



Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

**INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL AL OEPC SOBRE
LOS HECHOS OCURRIDOS RECIENTEMENTE
EN RELACIÓN CON EL COMERCIO**

(DE MEDIADOS DE OCTUBRE DE 2022 A MEDIADOS DE MAYO DE 2023)

Addendum

ANEXO 1 - MEDIDAS DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO	2
ANEXO 2 - MEDIDAS COMERCIALES CORRECTIVAS	14
ANEXO 3 - OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS CON EL COMERCIO	21
ANEXO 4 - MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE SERVICIOS	34

ANEXO 1 - MEDIDAS DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO¹

(DE MEDIADOS DE OCTUBRE DE 2022 A MEDIADOS DE MAYO DE 2023)²

Información confirmada³

Descripción	Fuente
Argentina	
9/11/2022: Aumento de los volúmenes del contingente de exportación de maíz aplicable a la cosecha de 2022/2023.	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (26 de mayo de 2023); y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Circular SSMA N° 5/2022, 8 de noviembre de 2022. Consultado en: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/ss_mercados_agropecuarios/djve/_archivos/100014_Circulares%20DJVE/000001_Circular%20SSMA%20N%C2%B0%2005-2022%208%20de%20noviembre%20de%202022.pdf .
26/11/2022: Introducción de un contingente a un tipo arancelario del 2% para las importaciones de sulfato de sodio utilizado para la producción de detergentes en polvo (en vigor hasta el 25 de noviembre de 2023).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (24 de mayo de 2023); y MERCOSUR, Comisión de Comercio, Directiva N° 96/2022, 11 de agosto de 2022. Consultado en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/90293_DIR_096-2022_ES_Acciones%20Puntuales%20Ambito%20Arancelario_NCM%202833.11.10%20AR.pdf .
13/5/2023: Introducción de un contingente de importación con aranceles del 2% sobre gasas y vendas. Los volúmenes fuera del contingente siguen sujetos a los aranceles de importación preexistentes (en vigor hasta el 12 de mayo de 2024).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (24 de mayo de 2023); y MERCOSUR, Comisión de Comercio, Directiva N° 151/22, 1 de diciembre de 2022. Consultado en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/92127_DIR_151-2022_ES_Acciones%20Puntuales%20Ambito%20Arancelario_NCM%203005.10.90%20AR-Renov.pdf .
13/5/2023: Introducción de un contingente de importación libre de arancel para determinados concentrados de antígenos. Los volúmenes fuera del contingente siguen sujetos a los aranceles de importación preexistentes (en vigor hasta el 11 de agosto de 2023).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (24 de mayo de 2023); y MERCOSUR, Comisión de Comercio, Directiva N° 02/23, 1 de febrero de 2023. Consultado en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/93094_DIR_002-2023_ES_Acciones%20Puntuales%20Ambito%20Arancelario_NCM%203002.49.92%20AR.pdf .
13/5/2023: Introducción de un contingente arancelario del 2% sobre las importaciones de determinados recipientes de aluminio. Los volúmenes fuera del contingente siguen sujetos a los aranceles de importación preexistentes (en vigor hasta el 12 de mayo de 2024).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (24 de mayo de 2023); y MERCOSUR, Comisión de Comercio, Directiva N° 157/22, 1 de diciembre de 2022. Consultado en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/92139_DIR_157-2022_ES_Acciones%20Puntuales%20Ambito%20Arancelario_NCM%207613.00.00%20AR.pdf .

¹ La inclusión de una medida en el presente anexo no implica juicio alguno de la Secretaría de la OMC, ya sea directo o indirecto, sobre la compatibilidad de ninguna de las medidas con las disposiciones de ninguno de los Acuerdos de la OMC.

² En algunos casos se han agrupado las medidas para facilitar la presentación. Los pormenores de las medidas podrán consultarse en la dirección <https://tmdb.wto.org/es> a partir del 27 de julio tras su examen por los Miembros de la OMC en la reunión informal del OEPC.

³ La información que figura en la presente sección ha sido facilitada por el Miembro interesado o confirmada a petición de la Secretaría.

Descripción	Fuente
13/5/2023: Introducción de un contingente arancelario del 2% sobre las importaciones de poliamida-6. Los volúmenes fuera del contingente siguen sujetos a los aranceles de importación preexistentes (en vigor hasta el 12 de mayo de 2024).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (24 de mayo de 2023); y MERCOSUR, Comisión de Comercio, Directiva N° 152/22, 1 de diciembre de 2022. Consultado en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/92128_DIR_152-2022_ES_Acciones%20Puntuales%20Ambito%20Arancelario_NCM%203908.10.26%20AR-Renov.pdf .
13/5/2023: Introducción de un contingente arancelario del 2% sobre las importaciones de azúcar y jarabes de azúcar. Los volúmenes fuera del contingente siguen sujetos a los aranceles de importación preexistentes (en vigor hasta el 12 de mayo de 2024).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (24 de mayo de 2023); y MERCOSUR, Comisión de Comercio, Directiva N° 12/23, 13 de marzo de 2023. Consultado en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/93821_DIR_012-2023_ES_Acciones%20Puntuales%20Ambito%20Arancelario_NCM%201702.90.00%20AR.pdf .
13/5/2023: Introducción de un contingente arancelario del 2% sobre las importaciones de policarbonatos. Los volúmenes fuera del contingente siguen sujetos a los aranceles de importación preexistentes (en vigor hasta el 12 de mayo de 2024).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (24 de mayo de 2023); y MERCOSUR, Comisión de Comercio, Directiva N° 11/23, 13 de marzo de 2023. Consultado en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/93820_DIR_011-2023_ES_Acciones%20Puntuales%20Ambito%20Arancelario_NCM%203907.40.90%20AR.pdf .
13/5/2023: Introducción de un contingente arancelario del 2% para las importaciones de sustancias odoríferas a base de mentol (en vigor hasta el 12 de mayo de 2024).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (24 de mayo de 2023); y MERCOSUR, Comisión de Comercio, Directiva N° 132/22, 20 de octubre de 2022. Consultado en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/91243_DIR_132-2022_ES_Acciones%20Puntuales%20Ambito%20Arancelario_NCM%203302.90.99AR.pdf .
13/5/2023: Introducción de aranceles de importación del 2% dentro un contingente de importación para una preparación alimenticia líquida especial para lactantes prematuros en envases de 70 ml y 90 ml y para las fórmulas libres de gluten para lactantes prematuros en envases de 400 ml (en vigor hasta el 12 de mayo de 2024).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (24 de mayo de 2023); y MERCOSUR, Comisión de Comercio, Directivas N° 139/22, 20 de octubre de 2022, y N° 141/22, 20 de octubre de 2022. Consultado en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/91251_DIR_139-2022_ES_Acciones%20Puntuales%20Ambito%20Arancelario_NCM%201901.10.10%20AR-Renov.pdf y https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/91253_DIR_141-2022_ES_Acciones%20Puntuales%20Ambito%20Arancelario_NCM%202106.90.90%20AR-Renov.pdf .
13/5/2023: Introducción de un contingente arancelario del 2% para las importaciones de caseinato de calcio. Los volúmenes fuera del contingente siguen sujetos a los aranceles de importación preexistentes (en vigor hasta el 12 de mayo de 2024).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (24 de mayo de 2023); y MERCOSUR, Comisión de Comercio, Directiva N° 03/23, 1 de febrero de 2023. Consultado en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/93096_DIR_003-2023_ES_Acciones%20Puntuales%20Ambito%20Arancelario_NCM%203501.90.19%20AR.pdf .
Australia	
1/1/2023: Reducción de los tipos del derecho de importación para los bienes originarios de la RCEP.	Delegación Permanente de Australia ante la OMC (18 de abril de 2023); y Ley del Arancel de Aduanas de 1995 - Anexo 14 Bienes originarios de la Asociación Económica Amplia Regional - C2004A04997.
1/1/2023: Eliminación de los aranceles restantes sobre los bienes originarios del Perú.	Delegación Permanente de Australia ante la OMC (18 de abril de 2023); y Ley del Arancel de Aduanas de 1995 - Anexo 6A Bienes originarios del Perú - C2004L04997.
Azerbaiyán (observador)	
5/11/2022: Reducción temporal de los derechos de importación para determinados productos.	Delegación Permanente de Azerbaiyán ante la OMC (20 de abril de 2023); y Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán, Resolución N° 408.
22/11/2022: Exención del derecho aduanero de importación para determinadas importaciones procedentes del Pakistán (hasta el 31 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de Azerbaiyán ante la OMC (20 de abril de 2023); y Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán, Resolución N° 418.

Descripción	Fuente
30/12/2022: Reducción temporal de los derechos de importación para determinados productos.	Delegación Permanente de Azerbaiyán ante la OMC (20 de abril de 2023); y Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán, Resolución N° 458.
3/2/2023: Eliminación de los derechos de importación sobre las cebollas (en vigor hasta el 1 de mayo de 2023).	Delegación Permanente de Azerbaiyán ante la OMC (20 de abril de 2023); y Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán, Resolución N° 32.
7/2/2023: Reducción temporal de los derechos de importación sobre determinados productos (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de Azerbaiyán ante la OMC (20 de abril de 2023); y Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán, Resolución N° 40.
18/2/2023: Exención del derecho de aduana para determinadas importaciones de dispositivos, partes y accesorios con la Nomenclatura Común de Productos para las Actividades Económicas Exteriores (XIFMN).	Delegación Permanente de Azerbaiyán ante la OMC (20 de abril de 2022); y Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán, Resolución N° 55.
27/2/2023: Exención de los derechos de aduana para las importaciones de determinados productos.	Delegación Permanente de Azerbaiyán ante la OMC (20 de abril de 2023); y Presidente de la República de Azerbaiyán, Decreto N° 1732.
Brasil	
7/11/2022: Inclusión de varios productos en los anexos I y II de la Resolución N° 284/2021, lo cual redujo al 2% los aranceles de importación sobre esos productos; 8/12/2022: Inclusión de más productos en la Lista de piezas de automóviles sin producción nacional que figura en los anexos I y II de la Resolución N° 284/2021 del GECEX.	Resoluciones del GECEX N° 418, 27 de octubre de 2022, y N° 429, 1 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-418-de-27-de-outubro-de-2022-440240459 y https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-429-de-1-de-dezembro-de-2022-448025048 .
7/11/2022: Inclusión de varios productos de la industria automotriz en el anexo único de la Resolución N° 311/2022, lo cual redujo a cero los aranceles de importación para estos productos; 8/12/2022: Inclusión de un producto más de la industria automotriz en el anexo único de la Resolución N° 311/2022.	Resoluciones del GECEX N° 417, 27 de octubre de 2022, y N° 426, 1 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-417-de-27-de-outubro-de-2022-440231373 y https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-426-de-1-de-dezembro-de-2022-448018199 .
7/11/2022: Inclusión de varios bienes de capital en los anexos I y II de la Resolución N° 322/2022, lo cual redujo al 0% los aranceles de importación para estos productos; 3/1/2023: Inclusión de más bienes de capital en los anexos I y II de la Resolución N° 322/2022; 27/3/2023: Inclusión de 217 líneas arancelarias de 6 dígitos correspondientes a bienes de capital en los anexos I y II de la Resolución N° 322/2022 (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2025).	Resoluciones del GECEX N° 415, 27 de octubre de 2022, N° 427, 1 de diciembre de 2022, N° 442, 27 de diciembre de 2022, y N° 460, 20 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-415-de-27-de-outubro-de-2022-440256147 , https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-427-de-1-de-dezembro-de-2022-448030329 , https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-442-de-27-de-dezembro-de-2022-454533048 y https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-460-de-20-de-marco-de-2023-471702770 .
7/11/2022: Inclusión de varios productos de informática y telecomunicaciones en los anexos I y II de la Resolución N° 323/2022, lo cual redujo al 0% los aranceles de importación para determinados productos; 8/12/2022: Inclusión de más productos de informática y telecomunicaciones en los anexos I y II de la Resolución N° 323/2022 del GECEX; 03/01/2023: Inclusión de más productos de informática y telecomunicaciones en los anexos I y II de la Resolución N° 323/2022; 3/1/2023: Inclusión de más productos de informática y telecomunicaciones en los anexos I y II de la Resolución N° 323/2022; 28/3/2023: Inclusión de algunos productos de informática y telecomunicaciones en los anexos I y II de la Resolución N° 323/2022.	Resoluciones del GECEX N° 416, 27 de octubre de 2022, N° 443, 27 de diciembre de 2022, N° 428, 1 de diciembre de 2022, y N° 461, 20 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-416-de-27-de-outubro-de-2022-440240380 , https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-443-de-27-de-dezembro-de-2022-454500201 , https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-428-de-1-de-dezembro-de-2022-448024968 , https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-443-de-27-de-dezembro-de-2022-454500201 y https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-461-de-20-de-marco-de-2023-471696879 .

Descripción	Fuente
<p>5/12/2022: Inclusión de varios productos en el anexo IV de la Resolución N° 272/2021 del GECEX, lo cual redujo temporalmente los aranceles de importación dentro del contingente. Entre los productos afectados figuran las ceras artificiales, las hojas de tereftalato de polietileno, las abrazaderas para medir la presión sanguínea, los dispositivos electromédicos y las raquetas de tenis (arancel nulo dentro del contingente en vigor hasta el 4 de diciembre de 2023), las fibras sintéticas poliacetálicas y acrílicas o modacrílicas (arancel nulo dentro del contingente desde el 15 de diciembre de 2022 hasta el 14 de diciembre de 2023) y los monopatines profesionales (arancel del 2% dentro del contingente del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023);</p> <p>31/12/2022: Inclusión de más productos en el anexo IV de la Resolución N° 272/2021;</p> <p>10/3/2023: Inclusión de algunos productos más en el anexo IV de la Resolución N° 272/2021.</p>	<p>Resoluciones del GECEX N° 422, 24 de noviembre de 2022, N° 439, 23 de diciembre de 2022, y N° 453, 8 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-422-de-24-de-novembro-de-2022-446097828, https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-439-de-23-de-dezembro-de-2022-453550511 y https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-453-de-8-de-marco-de-2023*-469659122.</p>
<p>1/1/2023: Modificaciones de los anexos I y II de la Resolución N° 272/2021, lo cual redujo los aranceles de importación para varios productos.</p>	<p>Resoluciones N° 412 y N° 413 del GECEX, de 26 de octubre de 2022. Consultado en: https://in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-412-de-26-de-outubro-de-2022-439184531 y https://in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-413-de-26-de-outubro-de-2022-439195132.</p>
China	
<p>1/12/2022: Prórroga del período de validez de la séptima lista de exclusión de mercancías procedentes de los Estados Unidos sujetas a aranceles, con lo cual determinados productos siguen estando exonerados del pago de los aranceles impuestos para contrarrestar las medidas de los Estados Unidos al amparo del artículo 301 (de diciembre de 2022 al 31 de mayo de 2023).</p>	<p>Delegación Permanente de China ante la OMC (18 de abril de 2023) y Anuncio N° 10/2022 de la SCTC [2022], 25 de noviembre de 2022. Consultado en: http://gss.mof.gov.cn/gzdt/zhengcefabu/202211/t20221128_3853670.htm.</p>
<p>1/12/2022: Concesión de un trato arancelario nulo a las importaciones del 98% de los productos originarios del Afganistán, Benin, Burkina Faso, Guinea-Bissau, Lesotho, Malawi, Santo Tomé y Príncipe, Tanzania, Uganda, Zambia.</p>	<p>Delegación Permanente de China ante la OMC (18 de abril de 2023) y Anuncio N° 9/2022 de la SCTC, 2 de noviembre de 2022. Consultado en: http://gss.mof.gov.cn/gzdt/zhengcefabu/202211/t20221109_3850543.htm.</p>
<p>1/1/2023: Las importaciones de ocho categorías de productos (trigo, maíz, arroz, azúcar, lana, algodón, lana peinada y algunos abonos) están sujetas a reducción de aranceles en el marco de un contingente (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).</p>	<p>Delegación Permanente de China ante la OMC (18 de abril de 2023) y Anuncio N° 11/2022 de la SCTC, 28 de diciembre de 2022.</p>
<p>1/1/2023: Ajuste del Plan Arancelario, lo cual redujo temporalmente los tipos arancelarios de importación de 1.020 partidas de 8 dígitos.</p>	<p>Delegación Permanente de China ante la OMC (18 de abril de 2023) y Anuncio N° 11/2022 de la SCTC, 28 de diciembre de 2022. Consultado en: http://www.gov.cn/zhengce/zhengceku/2022-12/29/5734125/files/031aee21d6ae4106adeabc0636625db2.pdf.</p>
<p>16/2/2023: Prórroga del período de validez de la octava lista de exclusión de mercancías sujetas a aranceles en los Estados Unidos, con lo cual determinados productos siguen estando exonerados del pago de los aranceles impuestos para contrarrestar las medidas de los Estados Unidos al amparo del artículo 301 (en vigor desde el 16 de febrero de 2023 hasta el 15 de septiembre de 2023).</p>	<p>Delegación Permanente de China ante la OMC (18 de abril de 2023) y Anuncio N° 1/2023 de la SCTC [2023], 13 de febrero de 2023. Consultado en: http://gss.mof.gov.cn/gzdt/zhengcefabu/202302/t20230215_3866623.htm.</p>
<p>1/3/2023: Concesión de trato arancelario nulo a las importaciones del 98% de los productos originarios de Burundi, Etiopía y Níger.</p>	<p>Delegación Permanente de China ante la OMC (18 de abril de 2023) y Anuncio N° 2/2023 de la SCTC, 13 de febrero de 2023. Consultado en: http://gss.mof.gov.cn/gzdt/zhengcefabu/202302/t20230217_3867070.htm.</p>

Descripción	Fuente
Colombia	
28/1/2023: Autorización temporal para importar bienes clasificados en los Capítulos 50 a 64 (Sección XI - Materias textiles y sus manufacturas) a través del Puerto de Asís (Putumayo) (en vigor hasta el 28 de abril de 2023).	Delegación Permanente de Colombia ante la OMC (25 de abril de 2023); y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Resolución N° 4, 27 de enero de 2023. Consultado en: https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000004%20de%2027-01-2023.pdf .
República de Corea	
10/11/2022: Eliminación temporal de los aranceles dentro un contingente de importación de 10 productos, incluidos los bananos, el mango, la piña y otros (en vigor hasta el 30 de junio de 2023, los periodos de aplicación y los contingentes de importación varían según el producto).	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (26 de mayo de 2023) y Decreto Presidencial N° 32988.
1/1/2023: Eliminación temporal de los aranceles dentro de un contingente de importación de 101 productos, entre ellos el aceite de girasol, la urea, los gases nobles (neón, kriptón, xenón) y otros (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (18 de abril de 2023) y Decreto Presidencial N° 33179.
23/2/2023: Eliminación temporal del arancel dentro de un contingente de importación de caballas congeladas (en vigor hasta el 31 de mayo de 2023).	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (18 de abril de 2023) y Decreto Presidencial N° 33257.
1/5/2023: Eliminación temporal de los aranceles dentro de un contingente de importación de cinco productos: carne y despojos comestibles congelados de aves de corral, cebolletas y otros.	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (18 de abril de 2023) y Decreto Presidencial N° 33437.
Costa Rica	
31/10/2022: Eliminación temporal de los aranceles de importación sobre los frijoles, dentro de un contingente de importación de 5.231 toneladas métricas (en vigor del 31 de octubre de 2022 al 31 de enero de 2023).	Delegación Permanente de Costa Rica ante la OMC (20 de abril de 2023) y Decreto Ejecutivo N° 43750-MAG-MEIC-COMEX, 31 de octubre 2022. Consultado en: www.cnp.go.cr/sim/ley_8763/decretos/2022-Decreto_Frijol_43750_MAG-MEIC-COMEX-2022.pdf .
14/11/2022: Introducción de un contingente de importación de 4.437 toneladas métricas libre de derechos de salvaguardia para las importaciones de azúcar procedentes del Brasil, para consumo interno e industrial (en vigor desde el 14 de noviembre de 2022 hasta el 19 de agosto de 2023).	Delegación Permanente de Costa Rica ante la OMC (abril de 2023) y Resolución RES-DMR-0082-2022, 14 de noviembre de 2022. Consultado en: www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/11/14/ALCA244_14_11_2022.html .
13/1/2023: Reducción temporal al 14% de los aranceles de importación sobre las papas para uso industrial, dentro de un contingente de importación de 3.455 toneladas métricas, durante los meses: enero-febrero, junio-julio y diciembre de 2023 (en vigor desde el 13 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de Costa Rica ante la OMC (20 de abril de 2023).
Ecuador	
1/3/2023: Reducción al 0% del arancel de importación para los acumuladores de iones de litio.	Delegación Permanente del Ecuador ante la OMC (17 de abril de 2023); y Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Resolución del COMEX N° 001-2023, 24 de febrero de 2023. Consultado en: https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/Resolucio%CC%81n-001-2023.pdf .
14/3/2023: Retiro del requisito de Certificado de Reconocimiento para colchones y determinados tipos de productos de limpieza.	Delegación Permanente del Ecuador ante la OMC (31 de mayo de 2023); y Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Resolución del COMEX N° 003-2023, 9 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/Resolucio%CC%81n-003-2023.pdf .
El Salvador	
16/3/2023: Eliminación de los aranceles de importación sobre la carne y los huevos de pavo.	Delegación Permanente de El Salvador ante la OMC (30 de mayo de 2023); y Diario Oficial de la República de El Salvador, Tomo N° 438, Decreto N° 683, 16 de marzo de 2023.

Descripción	Fuente
13/4/2023: Eliminación de los aranceles de importación sobre la carne de cerdo y de pollo, algunos tipos de hortalizas y bananos.	Delegación Permanente de El Salvador ante la OMC (30 de mayo de 2023); y Diario Oficial de la República de El Salvador, Tomo N° 439, Decreto N° 718, 13 de abril de 2023.
Federación de Rusia (en nombre de la Unión Económica Euroasiática)	
04/11/22: Eliminación temporal de los derechos de importación sobre determinados productos alimenticios y los conmutadores de botón o pulsador.	Decisión N° 154 de la Junta de la Comisión Económica Euroasiática, 25 de octubre de 2022. Consultado en: https://www.garant.ru/products/ipo/prime/doc/405561959/ .
1/1/2023: Establecimiento de un tipo del 0% para los derechos de aduana sobre la importación de carne de bovino congelada destinada a la elaboración de productos cárnicos, en una cuantía no superior a 100.000 toneladas (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (3 de mayo de 2023) y Decisión N° 19 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática, 25 de enero de 2023.
1/1/2023: Reducción del 5% al 3% del tipo del derecho de aduana aplicado a la importación de productos específicos utilizados para la alimentación de los animales (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (3 de mayo de 2023) y Decisión N° 6 de la Junta de la Comisión Económica Euroasiática, 17 de enero de 2023.
6/2/2023: Reducción del 6,5% al 0% del tipo del derecho de aduana aplicado a la importación de policloruro de vinilo para la producción de papel para decorar (en vigor hasta el 29 de febrero de 2024).	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (3 de mayo de 2023) y Decisión N° 7 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática, 25 de enero de 2023.
1/3/2023: Reducción del 10% al 0% del tipo del derecho de aduana aplicado a la importación de determinados tipos de contenedores (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (3 de mayo de 2023) y Decisión N° 16 de la Junta de la Comisión Económica Euroasiática, 7 de febrero de 2023.
3/3/2023: Reducción del 5% al 0% del tipo del derecho de aduana aplicado a la importación de hojas metálicas para grabado en relieve (en vigor hasta el 31 de marzo de 2026).	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (3 de mayo de 2023) y Decisión N° 13 de la Junta de la Comisión Económica Euroasiática, 31 de enero de 2023.
20/3/2023: Reducción del 5% al 0% del tipo del derecho de aduana aplicado a la importación de algunas partes de turbinas de gas (en vigor hasta el 31 de marzo de 2024).	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (3 de mayo de 2023) y Decisión N° 9 de la Junta de la Comisión Económica Euroasiática, 24 de enero de 2023.
Filipinas	
05/01/2023: Reducción temporal de los aranceles de importación de carne de porcino, arroz y maíz.	Delegación Permanente de Filipinas ante la OMC (30 de mayo de 2023).
21/1/2023: Reducción temporal de los tipos de los derechos de importación sobre el pollo y el pavo deshuesados por medio mecánicos.	Delegación Permanente de Filipinas ante la OMC (30 de mayo de 2023) y Decreto Ley N° 13/2023 del Presidente de Filipinas, 13 de enero de 2023.
20/2/2023: Reducción de los derechos de importación sobre determinados vehículos eléctricos y sus partes y componentes (en vigor hasta el 19 de febrero de 2028).	Decreto Ley N° 12/2023 del Presidente de Filipinas, 13 de enero de 2023.
1/3/2023: Supresión de las restricciones a la importación de cebollas.	Delegación Permanente de Filipinas ante la OMC (30 de mayo de 2023).
Guatemala	
12/1/2023: Establecimiento de un contingente temporal libre de derechos para las importaciones de maíz amarillo (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de Guatemala ante la OMC (19 de abril de 2023); y Ministerio de Economía, Acuerdo Ministerial N° 022-2023, 11 de enero de 2023.
31/1/2023: Establecimiento de un contingente temporal libre de derechos para las importaciones de arroz (con cáscara) (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de Guatemala ante la OMC (19 de abril de 2023); y Ministerio de Economía, Acuerdo Ministerial N° 057-2023, 27 de enero de 2023. Consultado en: https://contingentesarancelarios.mineco.gob.gt/normativos/20230202102339411.pdf
1/5/2023: Establecimiento de un contingente temporal libre de derechos para las importaciones de maíz blanco (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de Guatemala ante la OMC (19 de abril de 2023); y Ministerio de Economía, Acuerdo Ministerial N° 101-2023, 24 de febrero de 2023.
India	
19/11/2022: Reducción de los derechos de exportación sobre diversos productos de hierro y acero.	Gobierno de la India, Ministerio de Hacienda, Notificación N° 58/2022-Customs, 18 de noviembre de 2022. Consultado en: https://taxinformation.cbic.gov.in/view-pdf/1009553/ENG/Notifications .

Descripción	Fuente
25/11/2022: Eliminación de los derechos de importación sobre los módulos de visualización ("display") de pantalla plana sin conductor ni circuito de control para teléfonos móviles celulares procedentes de Singapur, la República de Corea, la ASEAN, Malasia, el Japón.	Ministerio de Hacienda, Notificación N° 61/2022-Customs, 25 de noviembre de 2022. Consultado en: https://taxinformation.cbic.gov.in/view-pdf/1009558/ENG/Notifications .
28/12/2022: Importación libre de derechos de aceite de palma refinado, blanqueado y desodorizado, oleína de palma y otros.	Delegación Permanente de la India ante la OMC (5 de junio de 2023); y Gobierno de la India, Dirección General de Comercio Exterior, Notificación N° 51/2015-2020, 28 de diciembre de 2022. Consultado en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/81bbceb4-ed72-40f9-b82d-28943d9f44ea/Noti%20eng%2051.pdf .
29/12/2022: Asignación de contingentes arancelarios en el marco del CEPA entre la India y los Emiratos Árabes Unidos.	Delegación Permanente de la India ante la OMC (5 de junio de 2023); y Gobierno de la India, Dirección General de Comercio Exterior, Aviso Público N° 47/2015-2020, 29 de diciembre de 2023. Consultado en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/ae8f0ce-1078-494a-87dd-eaee46bdce64/PN%2047%20Eng.pdf .
1/1/2023: Aumento de los contingentes arancelarios para determinadas importaciones procedentes de Australia en 2023 en el marco del Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre la India y Australia.	Delegación Permanente de la India ante la OMC (5 de junio de 2023); y Gobierno de la India, Dirección General de Comercio Exterior, Aviso Público N° 46/2015-2020. Consultado en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/56a7041a-e3bd-4207-aa9a-a27c42b9e1d0/PN%2046%20dt%2028-12-2022%20Eng.pdf .
14/2/2023: Eliminación del requisito de licencia de exportación para la biomasa a partir de residuos de la agricultura.	Gobierno de la India, Dirección General de Comercio Exterior. Notificación N° 58/2015-2020, 14 de febrero de 2023. Consultado en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/f181d180-2bf2-4612-bbe7-e98337f36840/Notification%20English.pdf .
4/3/2023: Reducción del derecho de importación sobre tur entero del 10% al 0% (en vigor hasta el 31 de marzo de 2024).	Delegación Permanente de la India ante la OMC (5 de junio de 2023); y Gobierno de la India, Ministerio de Hacienda, Notificación N° 16/2023-Customs. Consultado en: https://taxinformation.cbic.gov.in/view-pdf/1009661/ENG/Notifications .
14/3/2023: La importación de mármol procedente Bhután (dentro de un contingente) no está sujeta a un precio mínimo de importación sujeto a un certificado de registro válido expedido por la DGFT.	Delegación Permanente de la India ante la OMC (5 de junio de 2023); y Gobierno de la India, Dirección General de Comercio Exterior, Notificación N° 60/2015-2020, 14 de marzo de 2023. Consultado en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/8bd32156-cb24-48fc-9bdd-261df93b85ee/Notification%20No.60%20dt%2014-03-23%20Eng.pdf .
1/4/2023: Eliminación del contingente arancelario para la importación de aceite de soja en bruto.	Delegación Permanente de la India ante la OMC (5 de junio de 2023); y Gobierno de la India, Dirección General de Comercio Exterior, Aviso Público N° 50/2015-2020, 11 de enero de 2023. Consultado en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/25d46a8c-a5c6-45f4-8443-2ba1da8cf7d9/PN%2050%20dt%2011-01-23%20Eng.pdf .
1/4/2023: Eliminación del contingente arancelario para la importación de aceite de girasol en bruto.	Delegación Permanente de la India ante la OMC (5 de junio de 2023); y Gobierno de la India, Dirección General de Comercio Exterior, Aviso Público N° 60/2015-20-DGFT, 1 de marzo de 2023. Consultado en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/10efb13b-015a-41b2-b40f-6956143f4218/PN-60%20-PDF-English.pdf .
Indonesia	
11/1/2023: Simplificación de las disposiciones relativas a la inspección física de las mercancías importadas y de los documentos con el fin de seguir mejorando la circulación fluida de las mercancías y acelerar la aplicación de la inspección aduanera en el sector de las importaciones.	Ministerio de Hacienda, Reglamento N° 185/PMK.04/2022, 12 de diciembre de 2022.

Descripción	Fuente
Jamaica	
1/1/2023: Exención especial del Arancel Exterior Común (cuando proceda) y del Impuesto General sobre el Consumo en el caso de las computadoras y los suministros conexos que salgan de las zonas económicas especiales para facilitar el trabajo a domicilio de los empleados (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de Jamaica ante la OMC (20 de abril de 2023) y carta del Ministerio de Hacienda, 8 de diciembre de 2023.
28/3/2023: Reducción del Arancel Externo Común en el caso de las importaciones de vehículos automóviles eléctricos del 30% al 10% (en vigor hasta el 31 de marzo de 2028).	Delegación Permanente de Jamaica ante la OMC (20 de abril de 2023) y Diario Oficial de Jamaica vol. CXLVI N° 43, 28 de marzo de 2023.
Marruecos	
20/10/2022: Introducción de un contingente arancelario libre de derechos para el ganado bovino.	Ministerio de Economía y Finanzas, Administración de Aduanas e Impuestos Indirectos, Circular N° 6373/211. Consultado en: https://www.douane.gov.ma/dms/loadDocument?documentId=90628&application=circulaire .
Mauricio	
1/1/2023: Tercera fase de la eliminación progresiva de aranceles aplicados a las mercancías importadas de China (en el marco del ALC).	Reglamento del Arancel de Aduanas (Modificación de la Lista) (N° 6) de 2022 - Aviso Gubernamental N° 330 de 2022 y Delegación Permanente de Mauricio ante la OMC (18 de abril de 2023).
29/1/2023: Reducción del derecho de aduana sobre las importaciones de margarina procedentes de países de la SADC.	Delegación Permanente de Mauricio ante la OMC (18 de abril de 2023) y párrafos 3 a) xii) y xiii) del Reglamento del Arancel de Aduanas (Modificación de la Lista) (N° 6) de 2022 - Aviso Gubernamental N° 330 de 2022.
1/4/2023: Tercera fase de la eliminación progresiva de aranceles aplicados a las mercancías que se benefician de un acceso preferencial al mercado cuando se importan de la India (en el marco del CECTA).	Delegación Permanente de Mauricio ante la OMC (18 de abril de 2023) y Aviso Gubernamental N° 32 de 2023, Reglamento del Arancel de Aduanas (Modificación de la Lista) de 2023.
México	
20/10/2022: Exención temporal del pago de aranceles en la importación de algunos productos de la canasta básica, con inclusión de la carne, el pescado, los productos lácteos, los huevos, determinadas hortalizas y frutas, el trigo y la harina de trigo, el maíz, el sorgo y los abonos; 7/1/2023: Inclusión de más productos de la canasta básica, como las aves de corral, el maíz, los aceites vegetales, los productos cárnicos elaborados, los piensos, los abonos y los productos de higiene, y retirada de unos pocos productos como el atún, los gallos y gallinas y el ganado ovino, caprino y porcino (en vigor hasta el 30 de abril de 2024).	Diario Oficial de la Federación, de 19 de octubre de 2022 y de 6 de enero de 2023. Consultado en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669005&fecha=19/10/2022#gsc.tab=0 y https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676565&fecha=06/01/2023#gsc.tab=0 .
Mongolia	
2/3/2023: Eliminación del contingente de exportación para el agua embotellada.	Delegación Permanente de Mongolia ante la OMC (23 de mayo de 2023); y Recomendación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria, Orden N° 58 del Ministerio de Alimentación, Agricultura e Industria Ligera, 2 de marzo de 2023. Consultado en: https://legalinfo.mn/mn/detail?lawId=16758564203781 .
2/3/2023: Eliminación del contingente de importación de harina de trigo (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de Mongolia ante la OMC (23 de mayo de 2023); y Recomendación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria, Orden N° 58 del Ministerio de Alimentación, Agricultura e Industria Ligera, 2 de marzo de 2023. Consultado en: https://legalinfo.mn/mn/detail?lawId=16758564203781 .

Descripción	Fuente
22/3/2023: Eliminación de los aranceles de importación aplicados a algunos equipos de elaboración de productos agroalimentarios.	Delegación Permanente de Mongolia ante la OMC (23 de mayo de 2023) y Resolución N° 107 del Gobierno, de 2023. Consultado en: https://legalinfo.mn/mn/detail?lawId=16758771816061 .
Mozambique	
24/1/2023: Exención de los derechos correspondientes al precintado y el seguimiento.	Delegación Permanente de Mozambique ante la OMC (27 de abril de 2023) y Diploma Ministerial 19/2023, 24 de enero de 2023.
Nueva Zelanda	
1/12/2022: Otorgamiento de una concesión arancelaria del 0% a las importaciones de algunos tipos de adhesivos y algunos tipos de contenedores.	Servicio de Aduanas de Nueva Zelanda, Aviso de concesión arancelaria N° 2023/04, 9 de febrero de 2023. Consultado en: https://www.customs.govt.nz/globalassets/documents/tariff-concession-notices/tariff-concession-approval-notice-04-2023.pdf .
1/12/2022: Introducción de una concesión de franquicia arancelaria a las importaciones de determinados tipos de cubiertas autoportantes.	Servicio de Aduanas de Nueva Zelanda, Aviso de concesión arancelaria N° 2023/07, 10 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.customs.govt.nz/globalassets/documents/tariff-concession-notices/tariff-concession-approval-notice-07-2023.pdf .
1/1/2023: Introducción de un trato de franquicia arancelaria a las importaciones de determinados tipos de depósitos de almacenamiento y silos de acero con revestimiento de vidrio.	Servicio de Aduanas de Nueva Zelanda, Aviso de concesión arancelaria N° 2023/06, 2 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.customs.govt.nz/globalassets/documents/tariff-concession-notices/tariff-concession-approval-notice-06-2023.pdf .
1/1/2023: Otorgamiento de una concesión arancelaria a las importaciones de determinados tipos de máquinas secadoras.	Servicio de Aduanas de Nueva Zelanda, Aviso de concesión arancelaria N° 2023/03, 2 de febrero de 2023. Consultado en: https://www.customs.govt.nz/globalassets/documents/tariff-concession-notices/tariff-concession-approval-notice-03-2023.pdf .
Pakistán	
11/1/2023: Aumento del contingente de exportación de azúcar para la campaña 2022-2023.	Ministerio de Comercio, Memorando Administrativo "F. No. 7(2)/2012-Exp-III", 18 de enero de 2023. Consultado en: https://www.sbp.org.pk/epd/2023/CL4-Annex-B.pdf .
23/2/2023: Levantamiento de la prohibición de las importaciones de tractores agrícolas usados.	Ministerio de Comercio del Pakistán, SRO 215(I)/2023, 23 de febrero de 2023. Consultado en: https://www.commerce.gov.pk/wp-content/uploads/2023/02/SRO-215.pdf .
23/2/2023: Reducción del arancel aplicado a las importaciones de tractores agrícolas usados.	Ministerio de Comercio del Pakistán, SRO 215(I)/2023, 23 de febrero de 2023. Consultado en: https://www.commerce.gov.pk/wp-content/uploads/2023/02/SRO-215.pdf .
Perú	
27/10/2022: Aumento de los descuentos arancelarios aplicables a las importaciones de azúcar y maíz.	Resolución Viceministerial N° 010-2022-EF/43, 27 de octubre de 2022. Consultado en: https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/por-temas/franja-de-precios/30101-resolucion-vice-ministerial-n-010-2022-ef-15-01-2/file .
6/1/2023: Reducción de la base impositiva para la determinación de los aranceles de importación de algunos productos agropecuarios (incluidos el aceite de soja y el trigo) y algunos abonos.	Congreso de la República del Perú, Ley N° 31668, 6 de enero de 2023. Consultado en: https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-aprueba-la-reduccion-temporal-de-costos-de-adquisici-ley-n-31668-2140895-1 .
Seychelles	
28/10/2022: Mejora de los procedimientos aduaneros para las importaciones.	Delegación Permanente de Seychelles ante la OMC (26 de abril de 2023); y Reglamento de Administración de Aduanas (Aranceles y Clasificación de Mercancías), Instrumento Legislativo N° 113 de 2022, 28 de octubre de 2022.
28/10/2022: Mejora de los procedimientos aduaneros para las exportaciones.	Delegación Permanente de Seychelles ante la OMC (26 de abril de 2023); y Reglamento de Administración de Aduanas (Aranceles y Clasificación de Mercancías), Instrumento Legislativo N° 113 de 2022, 28 de octubre de 2022.

Descripción	Fuente
Sudáfrica	
18/11/2022: Eliminación de los derechos aduaneros sobre el lactosuero en polvo desmineralizado utilizado en la elaboración de preparaciones alimenticias infantiles.	Ley de Aduanas e Impuestos Especiales de 1964. Modificación de la Lista Nº 3 (Nº 3/1/748), 18 de noviembre de 2022. Consultado en: https://www.sars.gov.za/wp-content/uploads/Embargo/Tariffs/2022/Legal-LSec-CE-TA-2022-062-Sch3P1-3-1-748-Review-description-of-infant-food-18-November-2022.pdf .
Sudáfrica (en nombre de la Unión Aduanera de África Meridional)	
2/11/2022: Eliminación de las prescripciones en materia de licencias de exportación para determinados tipos de vehículos automóviles utilizados para el transporte de mercancías.	Servicio de Rentas Fiscales de Sudáfrica (SARS). <i>Prohibited, restricted and counterfeit goods</i> (Mercancías prohibidas, restringidas y falsificadas), 2 de noviembre de 2022. Consultado en: https://www.sars.gov.za/customs-and-excise/prohibited-restricted-and-counterfeit-goods .
Suiza	
1/1/2023: Incremento en 3.000 toneladas del volumen dentro del contingente para la mantequilla.	Ordenanza sobre Importación de Productos Agropecuarios, Modificaciones 851, 5 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.fedlex.admin.ch/eli/oc/2022/851/fr .
1/5/2023: Incremento del contingente arancelario de importación de patatas (papas) de mesa (en vigor hasta el 31 de julio de 2023).	Ordenanza sobre Importación de Productos Agropecuarios, Modificaciones, 11 de abril de 2023. Consultado en: https://www.fedlex.admin.ch/eli/oc/2023/187/de .
Tailandia	
23/12/2022: Expedición de un certificado que acredite el derecho al pago del arancel dentro del contingente para la leche desnatada en polvo, la leche y la nata (crema) y las bebidas que contengan leche durante el período 2023 a 2025.	Delegación Permanente de Tailandia ante la OMC (10 de mayo de 2023); y Gaceta Real del Gobierno de Tailandia, vol. 139, sección especial 299 ngor, 22 de diciembre de 2022.
30/12/2022: Expedición de un certificado que acredite el derecho al pago del arancel dentro del contingente para los productos de soja y los productos del aceite de soja y sus fracciones durante el período 2023 a 2025.	Delegación Permanente de Tailandia ante la OMC (10 de mayo de 2023); y Gaceta Real del Gobierno de Tailandia, vol. 139, sección especial 307 ngor, 29 de diciembre de 2022.
1/1/2023: Exención de los aranceles de importación de varios productos, incluidos los diarios; las publicaciones y documentos; los objetos y coleccionables; el material cultural sonoro y gráfico; los instrumentos musicales y el material deportivo; los artículos para personas con discapacidades; y los materiales educativos sobre arte y arquitectura, destinados a instituciones de enseñanza.	Ministerio de Finanzas de Tailandia, Gaceta Real, volumen 140, capítulo especial 5D, Notificación Nº 6, 5 de enero de 2023. Consultado en: http://www.customs.go.th/cont_strc_download_with_docno_date.php?lang=th&top_menu=menu_homepage&current_id=142329324149505f4b464a4f464b4a .
16/3/2023: Expedición de un certificado que acredite el derecho al pago del arancel dentro del contingente para el aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente durante el período 2023 a 2025.	Delegación Permanente de Tailandia ante la OMC (10 de mayo de 2023); y Gaceta Real del Gobierno de Tailandia, vol. 140, sección especial 60 ngor, 15 de marzo de 2023.
29/4/2023: Expedición de un certificado que acredite el derecho al pago del arancel dentro del contingente para el coco fresco y seco, el aceite de coco y sus fracciones, y la copra durante el período 2023 a 2025.	Delegación Permanente de Tailandia ante la OMC (10 de mayo de 2023); y Gaceta Real del Gobierno de Tailandia, vol. 140, sección especial 100 ngor, 28 de abril de 2023 (2566 e.b.).
Türkiye	
13/12/2022: Reducción al 0% de los aranceles de importación del arroz (en vigor hasta el 31 de agosto de 2023).	Gaceta Oficial de Türkiye Nº 32042, Decisión Presidencial Nº 6539, 13 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221213-8.pdf .
31/12/2022: Introducción de un contingente con franquicia arancelaria en las importaciones de algunos tejidos con poli(cloruro de vinilo), impregnados, destinados a uso industrial (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Gaceta Oficial de Türkiye Nº 32060 (3ª edición), Decisión Presidencial Nº 6628, e 31 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221231M3-4.pdf .
1/1/2023: Eliminación de los derechos de aduana sobre las importaciones de diodos orgánicos emisores de luz (OLED).	Gaceta Oficial de Türkiye Nº 32060 (3ª edición), Decisión Presidencial Nº 6626, 31 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221231M3-2.pdf .

Descripción	Fuente
1/1/2023: Exclusión de varios productos de la lista de productos sujetos a derechos de importación adicionales.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32060 (3ª edición), Decisión Presidencial N° 6626, 31 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221231M3-2.pdf .
1/1/2023: Eliminación temporal de los aranceles de importación del trigo, el centeno, la cebada, la avena, el maíz y el sorgo (en vigor hasta el 30 de abril de 2023).	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32060 (3ª edición), Decisión Presidencial N° 6625, 31 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221231M3-1.pdf .
1/1/2023: Eliminación temporal de los aranceles de importación de las semillas de girasol, las semillas de cártamo, las semillas de nabo (nabina) o de colza y los aceites en bruto de girasol, cártamo, nabo (nabina) o colza, maíz y soja, y el aceite de palma en bruto y refinado (en vigor hasta el 31 de mayo de 2023).	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32060 (3ª edición), Decisión Presidencial N° 6625, 31 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221231M3-1.pdf .
1/1/2023: Eliminación temporal de los aranceles de importación de las lentejas verdes y las lentejas rojas, los frijoles (judías) comunes y las alubias y garbanzos (en vigor hasta el 30 de junio de 2023).	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32060 (3ª edición), Decisión Presidencial N° 6625, 31 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221231M3-1.pdf .
1/1/2023: Eliminación temporal de los aranceles de importación del arroz semiblanqueado o blanqueado, arroz sin descascarillar, arroz descascarillado y arroz partido (en vigor hasta el 31 de agosto de 2023).	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32060 (3ª edición), Decisión Presidencial N° 6625, 31 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221231M3-1.pdf .
01/01/2023: Incremento de los aranceles de importación de varios productos, como el mármol; los travertinos; las piedras calizas; las losetas cerámicas y las botellas de vidrio coloreado; el acero inoxidable laminado en frío; las rejillas; las mallas; las jaulas de fundición, hierro y acero; los alfileres; las herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro; los productos elaborados de granito; los artículos de joyería de oro, plata y perlas; los artículos de bisutería; y varias partes de vehículos automóviles.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32060, (3ª edición), Decisión Presidencial N° 6626, 31 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221231M3-2.pdf .
1/1/2023: Incremento del nivel del contingente de exportación de bulbos de flores.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32050, Comunicado N° 2022/55 sobre las Exportaciones, 21 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221221-9.htm .
1/1/2023: Introducción de un contingente con franquicia arancelaria para las importaciones de determinados productos industriales, como algunas sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, determinados productos minerales, plásticos y componentes electrónicos (en vigor hasta el 15 de febrero de 2024).	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32060 (3ª edición), Decisión Presidencial N° 6627, 31 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221231M3-3.pdf .
1/1/2023: Suspensión de los derechos de importación relativos a determinados imanes.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32087, Decisión Presidencial N° 6776, 28 de enero de 2023. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2023/01/20230128-22.pdf .
7/2/2023: Exención de los derechos de aduana y las medidas de política comercial para todo artículo básico de socorro u otras mercancías enviados por naciones extranjeras para su distribución a las víctimas en zonas afectadas por desastres/terremotos, siempre que se envíen a instituciones gubernamentales, organizaciones de interés público u organizaciones exentas de impuestos.	Ministerio de Comercio de Türkiye, "Notice regarding the customs procedures for relief items sent by foreign nations" (Aviso sobre los procedimientos aduaneros relativos a los artículos de socorro enviados por naciones extranjeras), 7 de febrero de 2023. Consultado en: https://www.ticaret.gov.tr/duyurular/notice-regarding-the-customs-procedures-for-relief-items-sent-by-foreign-nations .
7/3/2023: El Ministerio de Comercio puede autorizar la importación de vehículos, dispositivos y componentes usados con objeto de continuar las actividades de retirada de escombros y reconstrucción de las zonas dañadas por terremotos y declaradas zonas de desastre. La Dirección General de Importaciones del Ministerio de Comercio está facultada, hasta el 15 de septiembre, para autorizar la importación de mercancías necesarias para las actividades de retirada de escombros y reconstrucción en las zonas dañadas por terremotos y declaradas zonas de desastre.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32125, Comunicado N° 2023/9 sobre las Importaciones, 7 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2023/03/20230307-15.htm .

Descripción	Fuente
10/3/2023: Eliminación de los derechos de aduana adicionales sobre las importaciones de algunos tipos de construcciones prefabricadas (en vigor hasta el 31 de julio de 2023).	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32060 (3ª edición), Decisión Presidencial N° 6626, 31 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221231M3-2.pdf . Gaceta Oficial de Türkiye N° 32128, Decisión Presidencial N° 6921, de 10 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2023/03/20230310-4.pdf .
Ucrania	
2/11/2022: Eliminación temporal del derecho especial de importación sobre las materias primas de PVC para la producción de perfiles de ventanas.	Gobierno de Ucrania, Comunicado de Prensa, 2 de noviembre de 2022. Consultado en: https://www.kmu.gov.ua/news/ukrayina-timchasovo-zupinyaye-diyu-specialnogo-mita-napvh-sirovinu-dlya-virobnictva-vikonnogo-profiluyu .
3/1/2023: Eliminación del derecho de importación sobre las mercancías destinadas a facilitar el restablecimiento de la infraestructura energética de Ucrania (en vigor hasta el 1 de mayo de 2023).	Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (18 de abril de 2023) y Ley N° 2837-IX, 13 de diciembre de 2022. Consultado en: https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/2837-20#Text .
24/2/2023: Eliminación del derecho de importación sobre los vehículos aéreos no tripulados, los visores ópticos, los colimadores, los visores nocturnos, o visores térmicos, los binoculares, catalejos o anteojos térmicos, los dispositivos de visión nocturna, las estaciones de radio portátiles (en vigor hasta el 1 de enero de 2024).	Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (18 de abril de 2023) y Ley N° 2907-IX, 6 de febrero de 2023. Consultado en: https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/2907-20#Text .

Información registrada pero no confirmada

Descripción	Fuente
Bangladesh	
1/2/2023: Reducción de los derechos de importación del azúcar (hasta el 30 de mayo de 2023).	<i>The Business Standard</i> , 26 de febrero de 2023. Consultado en: https://www.tbsnews.net/economy/govt-cuts-regulatory-duty-sugar-import-5-591038 .
Belarús (Observador)	
1/1/2023: Reducción de los impuestos a la exportación de petróleo y productos del petróleo.	Interfax.ru, 1 de febrero de 2023. Consultado en: https://www.interfax.ru/world/884208 .
Kenya	
1/12/2022: Eliminación del derecho de importación sobre el arroz y el maíz durante seis meses.	<i>The East African</i> , 16 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.theeastafrican.co.ke/tea/business/kenya-waives-import-duty-on-maize-rice-4056898 .
Liberia	
1/1/2023: Suspensión de los aranceles aplicados a la importación de productos y materiales agropecuarios.	<i>African Business, Africa Partner Press Release</i> (comunicado de prensa), 24 de enero de 2023. Consultado en: https://african.business/2023/01/apo-newsfeed/liberia-president-weah-suspends-tariffs-on-agriculture-products/ .
Zambia	
1/1/2023: Suspensión del arancel del 15% aplicado a la importación de cajeros automáticos (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Presentación del Presupuesto de 2023 por el Ministro de Finanzas y Planificación Nacional, 30 de septiembre de 2022. Consultado en: https://www.parliament.gov.zm/sites/default/files/images/publication_docs/2023%20Budget%20Speech.pdf .
1/1/2023: Reducción del 30% al 15% del arancel aplicado a la importación de vehículos eléctricos.	Presentación del Presupuesto de 2023 por el Ministro de Finanzas y Planificación Nacional, 30 de septiembre de 2022. Consultado en: https://www.parliament.gov.zm/sites/default/files/images/publication_docs/2023%20Budget%20Speech.pdf .

ANEXO 2 - MEDIDAS COMERCIALES CORRECTIVAS¹

(DE MEDIADOS DE OCTUBRE DE 2022 A MEDIADOS DE MAYO DE 2023)

Información confirmada²

Descripción	Fuente
Argentina	
26/10/2022: Iniciación, el 26 de octubre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de tes y codos —excepto codos de 180° y codos de reducción—, para soldar a tope (<i>fittings</i>) procedentes de la India.	Documento G/ADP/N/377/ARG de la OMC, de 20 de febrero de 2023; Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (18 de abril de 2023); y Resolución N° 335/2023. Consultado en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/283300/20230327 .
1/12/2022: Iniciación, el 1 de diciembre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de tejidos de punto por urdimbre y cintas con bordes no rectilíneos procedentes de China.	Documento G/ADP/N/377/ARG de la OMC, de 20 de febrero de 2023.
5/12/2022: Iniciación, el 1 de diciembre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de bicicletas de rodado superior a 26 con y sin cambios procedentes de China.	Documento G/ADP/N/377/ARG de la OMC, de 20 de febrero de 2023.
19/1/2023: Iniciación, el 19 de enero de 2023, de una investigación antidumping sobre las importaciones de ascensores procedentes de China.	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (18 de abril de 2023); y Ministerio de Economía, Secretaría de Comercio, Resolución N° 15/2023, 19 de enero de 2023. Consultado en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-15-2023-378617/texto .
2/3/2023: Terminación, el 2 de marzo de 2023, de los derechos antidumping sobre las importaciones de aspiradoras procedentes de China (investigación iniciada el 9 de marzo de 2022 y derechos provisionales establecidos el 2 de agosto de 2022).	Documento G/ADP/N/377/ARG de la OMC, de 20 de febrero de 2023; Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (18 de abril de 2023); y Ministerio de Economía, Resolución N° 201/2023, 28 de febrero de 2023.
21/3/2023: Terminación, el 21 de marzo de 2023, de la investigación antidumping con respecto a las importaciones procedentes del Perú (investigación iniciada el 22 de septiembre de 2021).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (16 de mayo de 2023); y Ministerio de Economía, Resolución N° 330/2023.
Australia	
7/3/2023: Terminación, el 7 de marzo de 2023, de la medida antidumping sobre las importaciones de barras de refuerzo de acero procedentes de Tailandia (investigación iniciada el 27 de junio de 2017 y derechos provisionales y definitivos establecidos el 14 de noviembre de 2017 y el 7 de marzo de 2018, respectivamente).	Documento G/ADP/N/314/AUS de la OMC, de 28 de agosto de 2018; Delegación Permanente de Australia ante la OMC (18 de abril de 2023); y Aviso Antidumping N° 2023/004.
Brasil	
25/11/2022: Terminación, el 25 de noviembre de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de resina de politereftalato de etileno procedentes de Indonesia y el Taipei Chino (investigación iniciada el 22 de junio de 2015 y derecho definitivo establecido el 28 de noviembre de 2016).	Documento G/ADP/N/377/BRA de la OMC, de 16 de marzo de 2023.

¹ La inclusión de una medida en el presente anexo no implica juicio alguno de la Secretaría de la OMC, ya sea directo o indirecto, sobre la compatibilidad de ninguna de las medidas con las disposiciones de ninguno de los Acuerdos de la OMC.

² La información que figura en la presente sección ha sido facilitada por el Miembro interesado o confirmada a petición de la Secretaría.

Descripción	Fuente
16/3/2023: Iniciación, el 16 de marzo de 2023, de una investigación antidumping sobre las importaciones de llaves ciegas procedentes de China, Colombia y el Perú.	Delegación Permanente del Brasil ante la OMC (21 de abril de 2023) y Circular N° 8/2023 de la SECEX, 15 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/acesso-a-informacao/legislacao/circulares-sececx/2023/circular-sececx-008_2023.pdf .
Canadá	
21/4/2023: Iniciación, el 21 de abril de 2023, de una investigación antidumping sobre las importaciones de torres eólicas procedentes de China.	Gobierno del Canadá, Aviso de iniciación de investigación, WT 2023 IN, 21 de abril de 2023. Consultado en: https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/i-e/wt2023/wt2023-ni-eng.html#app1 .
21/4/2023: Iniciación, el 21 de abril de 2023, de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de torres eólicas procedentes de China.	Gobierno del Canadá, Aviso de iniciación de investigación, WT 2023 IN, 21 de abril de 2023. Consultado en: https://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/i-e/wt2023/wt2023-ni-eng.html#app1 .
China	
22/10/2022: Terminación, el 22 de octubre de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de caprolactama procedentes de los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Europea (investigación iniciada el 22 de abril de 2010 y derechos provisionales y definitivos establecidos el 24 de enero de 2011 y el 22 de octubre de 2011, respectivamente).	Documento G/ADP/N/377/CHN de la OMC, de 6 de marzo de 2023.
30/11/2022: Iniciación, el 30 de noviembre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de policarbonato procedentes del Taipei Chino.	Documento G/ADP/N/377/CHN de la OMC, de 6 de marzo de 2023.
13/2/2023: Terminación, el 13 de febrero de 2023, de la medida compensatoria sobre las importaciones de orto-cloro-para-nitroanilina procedentes de la India (investigación iniciada el 13 de febrero de 2017 y derechos provisionales y definitivos establecidos el 20 de octubre de 2017 y el 13 de febrero de 2018, respectivamente).	Delegación Permanente de China ante la OMC (18 de abril de 2023).
6/3/2023: Terminación, el 6 de marzo de 2023, de la medida antidumping sobre las importaciones de bisfenol-A procedentes de Tailandia (investigación iniciada el 6 de marzo de 2017 y derechos provisionales y definitivos establecidos el 9 de noviembre de 2017 y el 28 de febrero de 2018, respectivamente).	Delegación Permanente de China ante la OMC (18 de abril de 2023).
República de Corea	
24/2/2023: Iniciación, el 24 de febrero de 2023, de una investigación antidumping sobre las importaciones de hilados de filamentos de poliésteres parcialmente orientados procedentes de China y Malasia.	Delegación Permanente de la República de Corea ante la OMC (18 de abril de 2023) y Aviso Público N° 2023-3 de la Comisión de Comercio de Corea.
Estados Unidos de América	
25/10/2022: Iniciación, el 25 de octubre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de determinados sistemas de acoplamiento de trenes de carga y sus partes procedentes de China y México.	Documento G/ADP/N/377/USA de la OMC, de 8 de marzo de 2023.
25/10/2022: Iniciación, el 18 de octubre de 2022, de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de determinados sistemas de acoplamiento de trenes de carga y sus partes procedentes de China.	Diario del Gobierno de los Estados Unidos, Administración de Comercio Internacional, Aviso N° 2022-23135, 25 de octubre de 2022. Consultado en: https://www.federalregister.gov/documents/2022/10/25/2022-23135/certain-freight-rail-couplers-and-parts-thereof-from-the-peoples-republic-of-china-initiation-of .
8/11/2022: Iniciación, el 8 de noviembre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de carpetas de papel procedentes de China, la India y Viet Nam.	Documento G/ADP/N/377/USA de la OMC, de 8 de marzo de 2023.
8/11/2022: Iniciación, el 8 de noviembre de 2022, de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de carpetas de papel procedentes de la India.	Documento G/SCM/N/399/USA de la OMC, de 16 de marzo de 2023.

Descripción	Fuente
22/12/2022: Terminación, el 22 de diciembre de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de determinados productos planos de acero laminados en caliente procedentes del Brasil (investigación iniciada el 9 de septiembre de 2015 y derechos provisionales y definitivos establecidos el 22 de marzo y el 3 de octubre de 2016, respectivamente).	Documento G/ADP/N/377/USA de la OMC, de 8 de marzo de 2023.
22/12/2022: Terminación, el 22 de diciembre de 2022, de la medida compensatoria sobre las importaciones de determinados productos planos de acero laminados en caliente procedentes del Brasil (investigación iniciada el 9 de septiembre de 2015 y derecho provisional y definitivo establecido el 15 de enero y el 3 de octubre de 2016, respectivamente).	Documento G/SCM/N/399/USA de la OMC, de 16 de marzo de 2023.
23/12/2022: Terminación, el 23 de diciembre de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de determinadas puntas de acero procedentes de Sri Lanka (investigación iniciada el 26 de enero de 2022 y derechos provisionales establecidos el 4 de agosto de 2022).	Documento G/ADP/N/377/USA de la OMC, de 8 de marzo de 2023.
29/12/2022: Terminación, el 29 de diciembre de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de determinados agentes abrillantadores ópticos a base de estilbena procedentes de China y el Taipei Chino (investigación iniciada el 27 de abril de 2021 y derechos provisionales y definitivos establecidos el 3 de noviembre de 2011 y el 10 de mayo de 2012, respectivamente).	Documento G/ADP/N/377/USA de la OMC, de 8 de marzo de 2023.
18/1/2023: Iniciación, el 18 de enero de 2023, de una investigación antidumping sobre las importaciones de productos fundidos con estaño procedentes de Alemania, el Canadá, China, la República de Corea, los Países Bajos, el Reino Unido, el Taipei Chino y Türkiye.	Comisión de Comercio Internacional, Aviso Nº 2023-01325, 24 de enero de 2023. Consultado en: https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2023-01-24/pdf/2023-01325.pdf .
18/1/2023: Iniciación, el 18 de enero de 2023, de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de productos fundidos con estaño procedentes de Alemania, el Canadá, China, la República de Corea, los Países Bajos, el Reino Unido, el Taipei Chino y Türkiye.	Comisión de Comercio Internacional, Aviso Nº 2023-01325, 24 de enero de 2023. Consultado en: https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2023-01-24/pdf/2023-01325.pdf .
19/1/2023: Iniciación, el 19 de enero de 2023, de una investigación antidumping sobre las importaciones de aparatos de lavado a presión de gas procedentes de China y Viet Nam.	Boletín Diario del Gobierno de los Estados Unidos, Aviso 2023-01477, 25 de enero de 2023. Consultado en: https://www.federalregister.gov/documents/2023/01/25/2023-01477/gas-powered-pressure-washers-from-the-peoples-republic-of-china-and-the-socialist-republic-of .
19/1/2023: Iniciación de una investigación en materia de derechos compensatorios sobre las importaciones de aparatos de lavado a presión de gas procedentes de China y Viet Nam.	Boletín Diario del Gobierno de los Estados Unidos, Aviso 2023-01477, 25 de enero de 2023. Consultado en: https://www.federalregister.gov/documents/2023/01/25/2023-01477/gas-powered-pressure-washers-from-the-peoples-republic-of-china-and-the-socialist-republic-of .
Federación de Rusia (en nombre de la Unión Económica Euroasiática)	
1/3/2023: Iniciación, el 1 de marzo de 2023, de una investigación antidumping sobre las importaciones de ruedas de aleación de aluminio procedentes del Japón, Malasia, Tailandia y Türkiye.	Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la OMC (3 de mayo de 2023), Aviso de la Comisión Económica Euroasiática (CEE), 1 de marzo de 2023.
India	
20/10/2022: Terminación, el 20 de octubre de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de (4R-cis)-1,1-Dimetil-6-cianometil-2,2-dimetil-1,3-dioxano-4-acetato (ATS-8) procedentes de China (investigación iniciada el 2 de agosto de 2021).	Documento G/ADP/N/377/IND de la OMC, de 19 de abril de 2023.
27/10/2022: Terminación, el 27 de octubre de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de monoetilenglicol (MEG) procedentes del Reino de la Arabia Saudita, los Estados Unidos y el Estado de Kuwait (investigación iniciada el 28 de junio de 2021).	Documento G/ADP/N/377/IND de la OMC, de 19 de abril de 2023.

Descripción	Fuente
28/10/2022: Terminación, el 28 de octubre de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de caucho estireno-butadieno (SBR) de las series 1500 y 1700 procedentes de la República de Corea, Tailandia y la Unión Europea (investigación iniciada el 14 de enero de 2016 y derecho definitivo establecido el 30 de agosto de 2017).	Documento G/ADP/N/377/IND de la OMC, de 19 de abril de 2023.
1/11/2022: Terminación, el 1 de noviembre de 2022, de la medida sobre las importaciones de clorato de sodio procedentes del Canadá, China y la Unión Europea (investigación iniciada el 12 de mayo de 2016 y derecho definitivo establecido el 2 de noviembre de 2017).	Documento G/ADP/N/377/IND de la OMC, de 19 de abril de 2023.
4/11/2022: Terminación, el 4 de noviembre de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de discos abrasivos aglomerados con resina procedentes de China (investigación iniciada el 7 de junio de 2021).	Documento G/ADP/N/377/IND de la OMC, de 19 de abril de 2023.
9/11/2022: Terminación, el 9 de noviembre de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de células solares ensambladas o no en módulos o paneles procedentes de China, Tailandia y Viet Nam (investigación iniciada el 15 de mayo de 2021).	Documento G/ADP/N/377/IND de la OMC, de 19 de abril de 2023.
15/11/2022: Terminación, el 15 de noviembre de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de ofloxacin y sus productos intermedios procedentes de China (investigación iniciada el 17 de septiembre de 2021).	Documento G/ADP/N/377/IND de la OMC, de 19 de abril de 2023.
16/11/2022: Terminación, el 16 de noviembre de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de determinados productos químicos del caucho I procedentes de China y la Unión Europea (investigación iniciada el 7 de julio de 2004 y derechos definitivos establecidos el 7 de julio de 2005).	Delegación Permanente de la India ante la OMC (5 de junio de 2023).
2/12/2022: Terminación, el 2 de diciembre de 2022, de los derechos antidumping sobre las importaciones de cloruro de polivinilo (PVC) (grado de suspensión) procedentes de China y los Estados Unidos (investigación iniciada el 28 de junio de 2006 y derechos definitivos establecidos el 23 de enero de 2008).	Documento G/ADP/N/377/IND de la OMC y Delegación Permanente de la India ante la OMC (5 de junio de 2023).
15/12/2022: Terminación, el 15 de diciembre de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de neumáticos (llantas neumáticas) radiales nuevos o sin usar, con o sin cámaras y protectores ("flaps") de caucho (incluidas las llantas tipo sin cámara) para llanta de diámetro nominal superior a 16", de los tipos utilizados en autobuses y camiones, procedentes de China (investigación iniciada el 3 de mayo de 2016 y derecho definitivo establecido el 18 de septiembre de 2017).	Documento G/ADP/N/377/IND de la OMC, de 19 de abril de 2023.
22/12/2022: Terminación, el 22 de diciembre de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de glicina procedentes de China (investigación iniciada el 30 de septiembre de 2021).	Documento G/ADP/N/377/IND de la OMC, de 19 de abril de 2023.
21/12/2022: Iniciación, el 21 de diciembre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de para-terc-butilfenol procedentes de la República de Corea, los Estados Unidos y Singapur.	Documento G/ADP/N/377/IND de la OMC, de 19 de abril de 2023.
29/12/2022: Iniciación, el 29 de diciembre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de palmitato de vitamina A procedentes de China, Suiza y la Unión Europea.	Documento G/ADP/N/377/IND de la OMC, de 19 de abril de 2023.
29/12/2022: Iniciación, el 29 de diciembre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de vinilo autoadhesivo procedentes de China.	Documento G/ADP/N/377/IND de la OMC, de 19 de abril de 2023.
29/12/2022: Terminación, el 29 de diciembre de 2022, de la investigación antidumping sobre las importaciones de lentes oftálmicas semiacabadas procedentes de China (investigación iniciada el 30 de septiembre de 2021).	Documento G/ADP/N/377/IND de la OMC, de 19 de abril de 2023.
30/12/2022: Iniciación, el 30 de diciembre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de placas de circuitos impresos procedentes de China y Hong Kong, China.	Documento G/ADP/N/377/IND de la OMC, de 19 de abril de 2023.

Descripción	Fuente
1/3/2023: Iniciación, el 31 de marzo de 2023, de una investigación antidumping sobre las importaciones de cianuro de sodio procedentes de China, la República de Corea, el Japón y la Unión Europea.	Ministerio de Comercio e Industria de la India, Departamento de Comercio, Notificación de iniciación, Caso N° AD(OI)-03/2023, 31 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.dgtr.gov.in/sites/default/files/Initiation%20Notification%20-%20ENG%20-%20Sodium%20Cyanide.pdf .
12/3/2023: Terminación, el 12 de marzo de 2023, de la medida antidumping sobre las importaciones de sulfonato de naftaleno formaldehído (SNF) procedentes de China (investigación iniciada el 13 de octubre de 2016 y derecho definitivo establecido el 13 de marzo de 2018).	Delegación Permanente de la India ante la OMC (5 de junio de 2023).
19/3/2023: Terminación, el 19 de marzo de 2023, de la medida antidumping sobre las importaciones de dimetilcetamida procedentes de China y Türkiye (investigación iniciada el 17 de marzo de 2017 y derecho definitivo establecido el 20 de marzo de 2018).	Delegación Permanente de la India ante la OMC (5 de junio de 2023).
20/3/2023: Terminación, el 20 de marzo de 2023, de la medida antidumping sobre las importaciones de monoisopropilamina (MIPA) procedentes de China (investigación iniciada el 15 de febrero de 2017 y derecho definitivo establecido el 21 de marzo de 2018).	Delegación Permanente de la India ante la OMC (5 de junio de 2023).
26/3/2023: Terminación, el 26 de marzo de 2023, de la medida antidumping sobre las importaciones de suelos de madera perfilada y chapada procedentes de China, Indonesia, Malasia y la Unión Europea (investigación iniciada el 17 de febrero de 2017 y derecho definitivo establecido el 27 de marzo de 2018).	Delegación Permanente de la India ante la OMC (5 de junio de 2023).
29/3/2023: Iniciación, el 29 de marzo de 2023, de una investigación antidumping sobre las importaciones de polirol flexible en bloques procedentes de China y Tailandia.	Gobierno de la India, Ministerio de Comercio e Industria, Notificación N° 6/17/2022-DGTR, 30 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.dgtr.gov.in/sites/default/files/Initiation_English_29-03-2023.pdf .
5/4/2023: Terminación, el 5 de abril de 2023, de la medida antidumping sobre las importaciones de pentóxido de fósforo procedentes de China (investigación iniciada el 17 de marzo de 2017 y derecho definitivo establecido el 6 de abril de 2018).	Delegación Permanente de la India ante la OMC (5 de junio de 2023).
Indonesia	
6/12/2022: Terminación, el 6 de diciembre de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de acero inoxidable laminado en frío procedentes de China y Malasia (investigación iniciada el 23 de octubre de 2019).	Documento G/ADP/N/377/IDN de la OMC, de 10 de marzo de 2023.
15/3/2023: Iniciación, el 15 de marzo de 2023, de una investigación antidumping sobre las importaciones de determinados productos a base de baldosas de cerámica procedentes de China.	Ministerio de Comercio de Indonesia, Comité Antidumping (KADI), Notificación N° AD.02/17.5/KADI/03/2023, 15 de marzo de 2023. Consultado en: https://kadi.kemendag.go.id/kasus/ubin-keramik-2 .
26/3/2023: Iniciación, el 26 de marzo de 2023, de una investigación antidumping sobre las importaciones de determinadas películas de nailon procedentes de China, Tailandia y el Taipei Chino.	Ministerio de Comercio de Indonesia, Comité Antidumping (KADI), Notificación N° AD.03/230/KADI/03/2023, 28 de marzo de 2023. Consultado en: https://kadi.kemendag.go.id/kasus/nylon-film .
Japón	
30/3/2023: Terminación, el 30 de marzo de 2023, de los derechos antidumping sobre las importaciones de accesorios de acero al carbono para soldar a tope procedentes de China y la República de Corea (investigación iniciada el 31 de marzo de 2017 y derechos provisionales y definitivos establecidos el 28 de diciembre de 2017 y el 31 de marzo de 2018, respectivamente).	Delegación Permanente del Japón ante la OMC (18 de abril de 2023) y suplemento especial de la Gaceta Oficial del Japón N° 68, 31 de marzo de 2023.
Madagascar	
11/2/2023: Iniciación, el 11 de febrero de 2023, de una investigación en materia de salvaguardias sobre las importaciones de leche condensada.	Documento G/SG/N/11/MDG/9 de la OMC, de 14 de febrero de 2023.

Descripción	Fuente
18/2/2023: Iniciación, el 18 de febrero de 2023, de una investigación en materia de salvaguardias sobre las importaciones de harina.	Documento G/SG/N/6/MDG/10-G/SG/N/7/MDG/10-G/SG/N/11/MDG/10 de la OMC, de 24 de febrero de 2023.
Nueva Zelandia	
29/11/2022: Iniciación, el 29 de noviembre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de melocotones (duraznos) en conserva procedentes de China.	Documento G/ADP/N/377/NZL de la OMC, de 1 de marzo de 2023.
Paraguay	
2/12/2022: Iniciación, el 2 de diciembre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de perfiles de aluminio procedentes de China.	Documento G/ADP/N/377/PRY de la OMC, de 8 de marzo de 2023; y Gaceta Oficial N° 238/2022, Resolución N° 1775/2022, 9 de diciembre de 2022. Consultado en: http://www.gacetaoficial.gov.py/index/getDocumento/79798 .
Perú	
1/3/2023: Terminación, el 1 de marzo de 2023, de la investigación en materia de salvaguardias sobre las importaciones de confecciones (Capítulos 61, 62 y 63 del SA) sin imposición de medidas (investigación iniciada el 24 de diciembre de 2021).	Delegación Permanente del Perú ante la OMC (1 de junio de 2023) y Decreto Supremo N° 002-2023-MINCETUR, 1 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.gob.pe/institucion/mincetur/normas-legales/3962959-002-2023-mincetur .
Türkiye	
20/10/2022: Terminación, el 20 de octubre de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de artículos textiles acolchados procedentes de China (investigación iniciada el 1 de julio de 2016 y derecho definitivo establecido el 20 de octubre de 2017).	Documento G/ADP/N/377/TUR de la OMC, de 1 de marzo de 2023.
20/10/2022: Terminación, el 20 de octubre de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de ftalato de dioctilo procedentes de la República de Corea (investigación iniciada el 21 de julio de 2016 y derecho definitivo establecido el 20 de octubre de 2017).	Documento G/ADP/N/377/TUR de la OMC, de 1 de marzo de 2023.
20/10/2022: Terminación, el 20 de octubre de 2022, de la medida antidumping sobre las importaciones de tereftalato de dioctilo procedentes de la República de Corea (investigación iniciada el 23 de noviembre de 2016 y derecho definitivo establecido el 20 de octubre de 2017).	Documento G/ADP/N/377/TUR de la OMC, de 1 de marzo de 2023.
3/3/2023: Terminación, el 3 de marzo de 2023, de la medida antidumping sobre las importaciones de artículos para el servicio de mesa o de cocina de porcelana o cerámica procedentes de China (investigación iniciada el 24 de septiembre de 2016 y derecho definitivo establecido el 3 de marzo de 2018).	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (18 de abril de 2023) y Gaceta Oficial de Türkiye, 4 de agosto de 2022.
6/4/2023: Terminación, el 6 de abril de 2023, de la investigación antidumping sobre las importaciones de hilados metalizados procedentes de Georgia sin imposición de medidas (investigación iniciada el 12 de octubre de 2021).	Documento G/ADP/N/364/TUR de la OMC, de 7 de marzo de 2022.
Ucrania	
5/11/2022: Terminación, el 5 de noviembre de 2022, de la investigación en materia de salvaguardias sobre las importaciones de perfiles de PVC, con independencia del país de origen o de exportación, sin imposición de medidas de salvaguardia (investigación iniciada 1 de septiembre de 2021).	Documento G/SG/N/6/UKR/22 de la OMC, de 8 de septiembre de 2021 y Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (18 de abril de 2023).
Unión Europea	
14/11/2022: Iniciación, el 14 de noviembre de 2022, de una investigación antidumping sobre las importaciones de llantas con bulbo procedentes de China y Türkiye.	Documento G/ADP/N/377/EU/Rev.1 de la OMC, de 28 de abril de 2023.
16/2/2023: Iniciación, el 16 de febrero de 2023, de una investigación antidumping sobre las importaciones de determinados dióxidos de manganeso procedentes de China.	Diario Oficial de la Unión Europea 2023/C 57/07, 16 de febrero de 2023. Consultado en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/Es/TXT/PDF/?uri=CELEX:52023XC0216%2801%29&from=Es .

Descripción	Fuente
20/3/2023: Terminación, el 20 de marzo de 2023, de la investigación sobre las importaciones de ácido graso procedentes de Indonesia (investigación iniciada el 30 de noviembre de 2021 y derechos provisionales establecidos el 19 de enero de 2023).	Documento G/ADP/N/364/EU de la OMC, de 13 de abril de 2022; Delegación Permanente de la Unión Europea ante la OMC (3 de abril de 2023); Reglamento de Ejecución 2023/111 de la Comisión, 18 de enero de 2023; y Decisión de Ejecución 2023/617, 17 de marzo de 2023.
30/3/2023: Iniciación, el 30 de marzo de 2023, de una investigación antidumping sobre las importaciones de determinado politereftalato de etileno (PET) procedentes de China.	Diario Oficial de la Unión Europea, Anuncio N° (2023/C 115/05), 30 de marzo de 2023. Consultado en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/Es/TXT/PDF/?uri=OJ:JOC_2023_115_R_0005&from=ES .

ANEXO 3 - OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS CON EL COMERCIO¹

(DE MEDIADOS DE OCTUBRE DE 2022 A MEDIADOS DE MAYO DE 2023)

Información confirmada²

Descripción	Fuente
Argentina	
10/2/2023: Nueva prórroga de la prohibición temporal de las exportaciones de desperdicios y desechos (chatarra) de fundición, hierro o acero y lingotes de chatarra de hierro o acero; desechos, desperdicios y recortes, de plástico; de polímeros de etileno, estireno o cloruro de vinilo; y otros plásticos (partidas 391510.00, 391520.00, 391530.00, 391590.00, 720410.00, 720421.00, 720429.00, 720430.00, 720441.00, 720449.00, 720450.00, 7404, 7602 de la NCM).	Delegación Permanente de la Argentina ante la OMC (18 de abril de 2023); y Decreto N° 70/2023, 10 de febrero de 2023. Consultado en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-70-2023-379436/texto .
Azerbaiyán (observador)	
29/3/2023: Restricciones a la importación de automóviles de pasajeros de más de 10 años de antigüedad según la fecha de salida de fábrica (excepto en el caso de los automóviles de pasajeros raros y los automóviles de pasajeros introducidos temporalmente en el territorio aduanero).	Delegación Permanente de Azerbaiyán ante la OMC (20 de abril de 2023); y Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán, Resolución N° 94.
Belarús (observador)	
10/2/2023: Licencias de exportación para cebollas y manzanas.	Consejo de Ministros de la República de Belarús, Resolución N° 117, 10 de febrero de 2023. Consultado en: https://pravo.by/document/?guid=12551&p0=C22300117&p1=1&p5=0 .
Brasil	
1/11/2022: Supresión de determinados productos del anexo IV de la Resolución N° 272/2021, con el consiguiente aumento de los aranceles de importación para estos productos.	Resolución N° 414 del GECEX, 25 de octubre de 2022. Consultado en: https://in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-414-de-25-de-outubro-de-2022-439183992 .
7/11/2022: Exclusión de varios productos de los anexos I y II de la Resolución N° 284/2021, con el consiguiente aumento de los aranceles de importación para estos productos; 8/12/2022: Exclusión de más productos del anexo I de la Resolución N° 284/2021 del GECEX.	Resoluciones del GECEX N° 418, 27 de octubre de 2022, y N° 429, 1 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-418-de-27-de-outubro-de-2022-440240459 y https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-429-de-1-de-dezembro-de-2022-448025048 .
7/11/2022: Exclusión de algunos productos de la industria automotriz del anexo único de la Resolución N° 311/2022 con el consiguiente aumento de los aranceles de importación de estos productos; 8/12/2022: Exclusión de un producto más del anexo único de la Resolución N° 311/2022.	Resoluciones del GECEX N° 417, 27 de octubre de 2022, y N° 426, 1 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-417-de-27-de-outubro-de-2022-440231373 y https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-426-de-1-de-dezembro-de-2022-448018199 .

¹ La inclusión de una medida en el presente anexo no implica juicio alguno de la Secretaría de la OMC, ya sea directo o indirecto, sobre la compatibilidad de ninguna de las medidas con las disposiciones de ninguno de los Acuerdos de la OMC.

² La información que figura en la presente sección ha sido facilitada por el Miembro interesado o confirmada a petición de la Secretaría.

Descripción	Fuente
<p>7/11/2022: Exclusión de varios bienes de capital de los anexos I y II de la Resolución N° 322/2022, con el consiguiente aumento del impuesto a la importación (antes fijado en el 0%) para estos productos;</p> <p>3/1/2023: Exclusión de más bienes de capital de los anexos I y II de la Resolución N° 322/2022;</p> <p>27/3/2023: Exclusión de 44 líneas de 6 dígitos correspondientes a bienes de capital de los anexos I y II de la Resolución N° 322/2022.</p>	<p>Resoluciones del GECEX N° 415, 27 de octubre de 2022, N° 427, 1 de diciembre de 2022, N° 442, 27 de diciembre de 2022, y N° 460, 20 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-415-de-27-de-outubro-de-2022-440256147, https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-427-de-1-de-dezembro-de-2022-448030329, https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-442-de-27-de-dezembro-de-2022-454533048 y https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-460-de-20-de-marco-de-2023-471702770.</p>
<p>7/11/2022: Exclusión de varios productos de informática y telecomunicaciones de los anexos I y II de la Resolución N° 323/2022, con el consiguiente aumento de los aranceles de importación para estos productos;</p> <p>8/12/2022: Exclusión de algunos productos de informática y telecomunicaciones más de los anexos I y II de la Resolución N° 323/2022;</p> <p>28/3/2023: Exclusión de algunos productos de informática y telecomunicaciones del anexo I de la Resolución N° 323/2022.</p>	<p>Resoluciones del GECEX N° 416/2022, 27 de octubre de 2022, N° 428, 1 de diciembre de 2022, y N° 461, 20 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-416-de-27-de-outubro-de-2022-440240380, https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-gecex-n-428-de-1-de-dezembro-de-2022-448024968 y https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-461-de-20-de-marco-de-2023-471696879.</p>
<p>1/3/2023: Introducción de un impuesto a la exportación de gasolina y productos de aceites de petróleo.</p>	<p>Diario Oficial del Brasil, Medida Provisional N° 1163/2023, 28 de febrero de 2023. Consultado en: https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/medida-provisoria-n-1.163-de-28-de-fevereiro-de-2023-466789113.</p>
Chile	
<p>18/1/2023: Modificación del capítulo III y el anexo 18 del Compendio de Normas Aduaneras, a fin de incorporar las disposiciones relativas a los neumáticos para vehículos. Ahora es necesario presentar una certificación oficial para importar los productos enumerados en el anexo 1 (páginas 8 a 25).</p>	<p>Delegación Permanente de Chile ante la OMC (17 de abril de 2023); y Servicio Nacional de Aduanas, Resolución N° 000134, 11 de enero de 2023. Consultado en: https://www.aduana.cl/aduana/site/docs/20230111/20230111171756/134_2023.pdf.</p>
China	
<p>1/1/2023: Imposición de aranceles de exportación para 106 productos básicos durante un año.</p>	<p>Delegación Permanente de China ante la OMC (18 de abril de 2023) y Anuncio N° 11/2022 de la SCTC, 28 de diciembre de 2022. Consultado en: http://www.gov.cn/zhengce/zhengceku/2022-12/29/5734125/files/a3d59cbc7ee044feb7c45c848476dad1.pdf.</p>
<p>1/1/2023: Fin de la aplicación de tipos provisionales del impuesto de importación a las importaciones de castañas, regalices y sus derivados, neumáticos grandes y cosechadoras de caña de azúcar, lo que dio lugar a la aplicación de tipos NMF más elevados sobre esos productos.</p>	<p>Delegación Permanente de China ante la OMC (30 de mayo de 2023) y Anuncio N° 11/2022 de la SCTC, 28 de diciembre de 2022.</p>
<p>1/1/2023: Aumento del impuesto a la exportación de aluminio y algunas aleaciones de aluminio.</p>	<p>Delegación Permanente de China ante la OMC (18 de abril de 2023) y Anuncio N° 11/2022 de la SCTC, 28 de diciembre de 2022.</p>

Descripción	Fuente
Colombia	
14/1/2023: Restablecimiento del arancel de importación (antes del 0%) sobre las materias primas y los bienes de capital.	Delegación Permanente de Colombia ante la OMC (25 de abril de 2023); y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Decreto N° 2616, 29 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.mincit.gov.co/getattachment/cb65d985-1916-407e-800d-e1d159d160e0/Decreto-2616-del-29-de-diciembre-de-2022.aspx .
16/2/2023: Modificación de la reglamentación relativa al ingreso de mercancías en el tráfico fronterizo, mediante la determinación de una lista de bienes y cupos por unidad familiar para los habitantes de las regiones colindantes.	Delegación Permanente de Colombia ante la OMC (25 de abril de 2023); y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Resolución N° 5, 27 de enero de 2023. Consultado en: https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000005%20de%2027-01-2023.pdf .
16/2/2023: Modificación de la reglamentación relativa a la salida de mercancías en el tráfico fronterizo, mediante la determinación de una lista de bienes y cupos por unidad familiar para los habitantes de las regiones colindantes.	Delegación Permanente de Colombia ante la OMC (25 de abril de 2023); y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Resolución N° 5, 27 de enero de 2023. Consultado en: https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000005%20de%2027-01-2023.pdf .
Ecuador	
6/1/2023: Introducción, el 6 de enero de 2023, de un requisito de tramitación de licencias no automáticas para la importación de algunos tipos de poliuretano.	Delegación Permanente del Ecuador ante la OMC (31 de mayo de 2023); y Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Resolución del COMEX N° 019-2022, 30 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/Resolucion-019-2022.pdf .
Egipto	
19/12/2022: Derechos de exportación sobre los desperdicios y desechos de acero aleado (de acero inoxidable) de 3.500 libras egipcias por tonelada (en vigor hasta el 18 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de Egipto ante la OMC (17 de abril de 2023) y Decreto Ministerial N° 605/2022.
1/1/2023: Derecho de exportación sobre determinados productos (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de Egipto ante la OMC (17 de abril de 2023) y Decreto Ministerial N° 624/2022.
6/1/2023: Derechos de exportación sobre el polvo y las escamillas de cinc de 5.000 libras egipcias por tonelada (en vigor hasta el 5 de julio de 2023).	Delegación Permanente de Egipto ante la OMC (17 de abril de 2023) y Decreto Ministerial N° 15/2023.
21/3/2023: Prohibición de las exportaciones de azúcar (en vigor hasta el 20 de junio de 2023).	Delegación Permanente de Egipto ante la OMC (17 de abril de 2023) y Decreto Ministerial N° 88/2023.
26/3/2023: Derecho de exportación de 6.000 libras egipcias por tonelada sobre los desperdicios de tejidos y mezclas de algodón, excepto las telas asargadas (en vigor hasta el 26 de marzo de 2024).	Delegación Permanente de Egipto ante la OMC (17 de abril de 2023) y Decreto Ministerial N° 90/2023.
31/3/2023: Prohibición temporal de las exportaciones de algunos desperdicios y desechos de algunos metales y de papeles y cartones (en vigor hasta el 31 de marzo de 2024).	Delegación Permanente de Egipto ante la OMC (17 de abril de 2023) y Decreto Ministerial N° 92/2023.
Federación de Rusia	
1/1/2023: Prórroga y reducción del contingente de exportación aplicado a los abonos hasta mayo de 2023.	Gobierno de la Federación de Rusia, Reglamento N° 2353, 20 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.garant.ru/hotlaw/federal/1592234/ .

Descripción	Fuente
1/1/2023: Derechos de exportación sobre los abonos (se aplicará un tipo del 23,5% cuando el precio supere los USD 450 por tonelada).	Gobierno de la Federación de Rusia, Decreto N° 2188, 30 de noviembre de 2022. Consultado en: http://www.consultant.ru/document/cons_doc_LAW_433180/7e0675ce775d6940d0ccc02b3b42044a8850fa3a/#dst100009 .
15/2/2023: Contingente arancelario de un total de 25,5 millones de toneladas para la exportación de centeno, cebada y maíz fuera del territorio de la Federación de Rusia a Estados no miembros de la UEEA.	Gobierno de la Federación de Rusia, Resolución N° 2524, 29 de diciembre de 2022. Consultado en: http://publication.pravo.gov.ru/document/0001202212300089?index=1 .
20/3/2023: Prohibición de las exportaciones de desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la extracción del metal precioso.	Gobierno de la Federación de Rusia, Resolución N° 403, 17 de marzo de 2023.
Federación de Rusia (en nombre de la Unión Económica Euroasiática)	
24/1/2023: Reducción de los derechos de aduana sobre determinadas turbinas de gas.	Comisión Económica Euroasiática (CEE), Decisión N° 9 de la Junta, 24 de enero de 2023. Consultado en: https://www.garant.ru/hotlaw/federal/1605605/ .
India	
14/2/2023: Prohibición de la importación de determinados frutos de cáscara, a menos que su valor CIF sea igual o superior a 351 rupias (en cuyo caso se pueden importar libremente).	Delegación Permanente de la India ante la OMC (5 de junio de 2023); Gobierno de la India, Dirección General de Comercio Exterior, Notificación N° 57/2015-2020, 14 de febrero de 2023. Consultado en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/57af135f-0d65-4671-a3c2-a355553dc42/Notification%2057%20Eng.pdf .
1/4/2023: Imposición de un contingente de importación para el alcohol isopropílico (en vigor hasta el 31 de marzo de 2024).	Ministerio de Comercio e Industria, Notificación N° 64/2015-2020, 31 de marzo de 2023. Consultado en: https://content.dgft.gov.in/Website/dgftprod/8d319ed6-d1e1-43ee-8d62-fd44ca616681/PN%20No-64%20dated%2031-03-2023-%20English.pdf .
Kazajstán	
3/4/2023: Prohibición temporal de las exportaciones de determinados productos del petróleo, excepto para los miembros de la Unión Económica Euroasiática (UEEA) (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2024).	Ministerio de Energía de la República de Kazajstán, Orden N° 118, 24 de marzo de 2023. Consultado en: https://cis-legislation.com/document.fwx?rgn=148547 .
10/4/2023: Introducción de una prohibición de las importaciones de trigo por carretera (incluidas las de la Unión Económica Euroasiática (UEEA)) durante seis meses.	Orden N° 132 del Ministerio de Agricultura de la República de Kazajstán, 10 de abril de 2023. Consultado en: https://cis-legislation.com/document.fwx?rgn=148962 .
Mauricio	
11/11/2022: Prohibición de las importaciones de máquinas para elaborar cigarrillos y papel de fumar sin liar.	Delegación Permanente de Mauricio ante la OMC (18 de abril de 2023); y Gaceta Oficial de Mauricio N° 142, 16 de noviembre de 2022, Aviso del Gobierno N° 301/2022.
7/12/2022: Prohibición de las importaciones de cannabis medicinal, a menos que se autorice específicamente.	Delegación Permanente de Mauricio ante la OMC (18 de abril de 2023); y Gaceta del Gobierno N° 143, 18 de noviembre de 2022, Ley N° 17/2022 de Drogas Peligrosas (Modificación).

Descripción	Fuente
México	
16/1/2023: Introducción de un impuesto a la exportación de maíz blanco.	Diario Oficial de la Federación, 16 de enero de 2023. Consultado en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5677205&fecha=16/01/2023 .
Mongolia	
2/3/2023: Imposición de contingentes de importación para el trigo, las semillas de trigo y el agua embotellada (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de Mongolia ante la OMC (23 de mayo de 2023); y Recomendación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria, Orden N° 58 del Ministerio de Alimentación, Agricultura e Industria Ligera, 2 de marzo de 2023. Consultado en: https://legalinfo.mn/mn/detail?lawId=16758564203781 .
2/3/2023: Imposición de un contingente de exportación para la harina de trigo (en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023).	Delegación Permanente de Mongolia ante la OMC (23 de mayo de 2023); y Recomendación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria, Orden N° 58 del Ministerio de Alimentación, Agricultura e Industria Ligera, 2 de marzo de 2023. Consultado en: https://legalinfo.mn/mn/detail?lawId=16758564203781 .
Montenegro	
1/1/2023: Requisito de tramitación de licencias no automáticas para la importación de las mercancías enumeradas en la lista nacional de control de las exportaciones e importaciones.	Delegación Permanente de Montenegro ante la OMC (20 de abril de 2023) y Ley de Comercio Exterior (BO de la RM N°s 28/04 y 37/07 y BO de MNE N°s 73/10, 01/14, 14/14 y 57/14), Decisión por la que se modifica la Decisión relativa a la Lista de control de las exportaciones e importaciones de mercancías (BO de MNE N° 71/21).
1/1/2023: Requisito de tramitación de licencias no automáticas para la exportación de las mercancías enumeradas en la lista nacional de control de las exportaciones e importaciones.	Delegación Permanente de Montenegro ante la OMC (20 de abril de 2023) y Ley de Comercio Exterior (BO de la RM N°s 28/04 y 37/07 y BO de MNE N°s 73/10, 01/14, 14/14 y 57/14), y Decisión por la que se modifica la Decisión relativa a la Lista de control de las exportaciones e importaciones de mercancías (BO de MNE N° 71/21).
1/1/2023: Tramitación de licencias no automáticas para la exportación de mercancías de doble uso.	Delegación Permanente de Montenegro ante la OMC (20 de abril de 2023) y Diario Oficial de Montenegro N° 37/2022.

Descripción	Fuente
República Dominicana	
11/12/2022: Introducción de una prohibición temporal de las exportaciones de harina (en vigor hasta el 6 de enero de 2023).	Delegación Permanente de la República Dominicana ante la OMC (29 de mayo de 2023). Gobierno de la República Dominicana, Comunicado de prensa oficial, 11 de diciembre de 2022, y Ministerio de la Presidencia, 5 de enero de 2023. Consultado en: https://www.micm.gob.do/noticias/gobierno-suspende-temporalmente-exportacion-de-harina-para-garantizar-soberania-alimentaria-y-prensa/gobierno-suspende-por-15-dias-la-exportacion-de-huevos-levanta-el-de-la-harina-blanca/ .
6/1/2023: Prohibición temporal de las exportaciones de huevos (en vigor del 6 al 21 de enero de 2023).	Delegación Permanente de la República Dominicana ante la OMC (29 de mayo de 2023); y Consejo Nacional para la Soberanía Alimentaria y Nutricional, Resolución N° 01-2023.
5/4/2023: Prohibición de las exportaciones de arroz.	Delegación Permanente de la República Dominicana ante la OMC (29 de mayo de 2023); y Gobierno de la República Dominicana, Comunicado de prensa oficial, 5 de abril de 2023. Consultado en: https://minpre.gob.do/comunicacion/notas-de-prensa/gobierno-suspende-exportacion-de-arroz-revisara-medida-en-los-proximos-20-dias/ .
República Kirguisa	
1/11/2022: Contingente de exportación para la harina de trigo fijado en 100.000 toneladas.	Decreto N° 600 del Consejo de Ministros, 4 de noviembre de 2022. Consultado en: https://www.gov.kg/ru/npa/s/4196 .
4/11/2022: Prohibición de las exportaciones de trigo y de semillas de girasol.	Decreto N° 600 del Consejo de Ministros, 4 de noviembre de 2022. Consultado en: https://www.gov.kg/ru/npa/s/4196 .
31/1/2023: Prohibición de las exportaciones de cebollas (en vigor hasta el 3 de marzo de 2023).	Resoluciones del Consejo de Ministros N°41, de 31 de enero de 2023, consultada en: https://www.gov.kg/ky/npa/s/4360 ; y N° 111, de 3 de marzo de 2023, consultada en: https://www.gov.kg/ru/npa/s/4401 .
15/2/2023: Prohibición temporal de las exportaciones de madera originaria de la República Kirguisa fuera del territorio aduanero de la Unión Económica Euroasiática (durante seis meses).	Ministerio de Economía y Comercio, noticia, 21 de febrero de 2023. Consultado en: https://mineconom.gov.kg/ru/post/8937 .
Serbia (observador)	
17/10/2022: Prohibición temporal de las exportaciones de gas natural (en vigor hasta el 28 de febrero de 2023).	Delegación Permanente de Serbia ante la OMC (18 de abril de 2023) y Gaceta Oficial N° 114/22, N° 115/22, N° 121/22, N° 130/22, N° 144/22 y N° 06/23.
1/12/2022: Restricción temporal de la exportación de "pellets" de madera (en vigor hasta el 31 de enero de 2023).	Delegación Permanente de Serbia ante la OMC (18 de abril de 2023); Gaceta Oficial N° 133/22.

Descripción	Fuente
17/2/2023: Modificación de la decisión temporal por la que se determinan los productos agropecuarios y alimenticios por los que se paga un derecho especial en el momento de la importación.	Delegación Permanente de Serbia ante la OMC (18 de abril de 2023); y Gaceta Oficial N° 14/23.
Singapur	
1/1/2023: El impuesto sobre bienes y servicios (GST) se aplicará a las mercancías de bajo valor importadas en el marco de transacciones entre empresas y consumidores mediante la ampliación del régimen de registro de proveedores extranjeros.	Delegación Permanente de Singapur ante la OMC (13 de abril de 2023) y Circular N° 11/2022 del Departamento de Aduanas de Singapur, 21 de octubre de 2022.
1/1/2023: Todas las mercancías importadas y las mercancías despachadas desde instalaciones autorizadas para el consumo local están sujetas a un aumento del impuesto sobre bienes y servicios (GST) del 7% al 8%.	Delegación Permanente de Singapur ante la OMC (13 de abril de 2023) y Circular N° 12/2022 del Departamento de Aduanas de Singapur, 4 de noviembre de 2022.
Sri Lanka	
8/3/2023: Aumento del gravamen especial sobre los productos básicos aplicado a las importaciones de patatas (papas) (durante seis meses).	Edición extraordinaria de la Gaceta N° 2322/20, 7 de marzo de 2023. Consultado en: http://documents.gov.lk/files/egz/2023/3/2322-20_E.pdf .
17/3/2023: Imposición de un gravamen especial sobre los productos básicos para las importaciones de huevos durante dos meses.	Edición extraordinaria de la Gaceta N° 2323/40, 17 de marzo de 2023. Consultado en: http://documents.gov.lk/files/egz/2023/3/2323-40_E.pdf .
Taipei Chino	
1/12/2022: Introducción de controles de las exportaciones de diversos tipos de maderas, figuras talladas y obras de arte. Ahora es necesario contar con la documentación de autorización del Consejo de Agricultura para exportar esos productos.	Delegación Permanente del Taipei Chino ante la OMC (24 de abril de 2023).
Türkiye	
26/10/2022: Introducción de una prescripción en materia de licencias para las importaciones de ácido cítrico.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 31994, Comunicado N° 2022/2, 25 de octubre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/10/20221025-14.htm .
13/11/2022: Introducción de una prescripción en materia de licencias para la exportación de feldespato.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32012, Comunicado N° 2022/8 sobre las Exportaciones, 13 de noviembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/11/20221113-8.htm .
25/11/2022: Aumento de los derechos de aduana (inicialmente a cero) aplicados a las importaciones de papel, cartón y determinados tipos de hilos.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32009, Decisión del Presidente N° 6369, 10 de noviembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/11/20221110-8.pdf .
25/12/2022: Aumento de los umbrales de precios de la prescripción en materia de licencias para la importación de determinada madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32039, Modificación del Comunicado N° 2018/2, 10 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221210-23.htm .
28/12/2022: Inscripción de las patatas (papas) congeladas y las cebollas congeladas en la Lista de mercancías sujetas a registro para la exportación.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32057, Comunicado N° 2022/10 sobre las Exportaciones, 28 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221228-4.htm .

Descripción	Fuente
31/12/2022: Prescripciones en materia de licencias de importación para los elevadores fijos para vehículos de los tipos utilizados en talleres y máquinas de cambio de neumáticos.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32060 (5ª edición), Comunicado N° 2022/6, 31 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221231M5-7.htm .
1/1/2023: Inclusión de varios productos en la lista de productos sujetos a derechos aduaneros de importación (por ejemplo, cementos dentales; palitos de madera para remover el café o el té; bastones de madera; papel; cartón; manómetros múltiples; y equipos de infusión de suero).	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32060 (3ª edición), Decisión del Presidente N° 6626, 31 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221231M3-2.pdf .
13/1/2023: Introducción de una prescripción en materia de licencias de importación para los artículos y aparatos de prótesis dental si el precio es igual o inferior a USD 1.000/kg. No hay prescripciones en materia de licencias para los productos cuyo precio esté por encima de ese umbral.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32043, Comunicado N° 2022/3 sobre las Importaciones, 14 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221214-7.htm .
16/1/2023: Prescripciones en materia de licencias de importación para determinados productos de vidrio, calderas y calentadores de agua.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32046, Comunicado N° 2022/4 sobre las Importaciones, 17 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2022/12/20221217-17.htm .
15/2/2023: Introducción de una prohibición temporal de las exportaciones de construcciones prefabricadas (en vigor del 14 de febrero al 15 de mayo de 2023).	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (18 de abril de 2023) y Decisión Administrativa N° 82792672 del Ministerio de Comercio, 14 de febrero de 2023.
26/2/2023: Imposición de una prescripción en materia de licencias para las importaciones de células fotovoltaicas.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32086, Comunicado N° 2023/2 sobre las Importaciones, 27 de enero de 2023. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2023/01/20230127-4.htm .
26/2/2023: Imposición de una prescripción en materia de licencias para las importaciones de glicerol.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32086, Comunicado N° 2023/4 sobre las Importaciones, 27 de enero de 2023. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2023/01/20230127-5.htm .
27/2/2023: Imposición de una prescripción en materia de licencias para las importaciones de fibra de vidrio.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32087, Comunicado N° 2023/3 sobre las Importaciones, 28 de enero de 2023. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2023/01/20230128-9.htm .
3/3/2023: Aumento de los aranceles aplicados a las importaciones de vehículos propulsados únicamente con motor eléctrico procedentes de China.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32121, Decreto Presidencial N° 6886, 3 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2023/03/20230303-18.pdf .

Descripción	Fuente
25/3/2023: Inscripción de la leche y la nata (crema), la mantequilla (manteca), las judías corrientes, las lentejas rojas, las patatas (papas) (frescas o refrigeradas) y las cebollas secas en la lista de productos sujetos a registro para la exportación.	Delegación Permanente de Türkiye ante la OMC (18 de abril de 2023) y Comunicado N° 2023/6 sobre las Exportaciones, 25 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2023/03/20230325-8.htm .
30/3/2023: El valor para que se aplique el sistema de vigilancia, que antes se aplicaba a los teléfonos móviles con un valor unitario en aduana inferior a USD 200 por unidad, se modificó a USD 350. Por consiguiente, para importar teléfonos inteligentes con un valor unitario en aduana inferior a USD 350 deberá presentarse un documento de vigilancia expedido por el Ministerio de Comercio (Dirección General de Importaciones).	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32118, Comunicado, 28 de febrero de 2023. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2023/02/20230228-18.htm .
1/5/2023: Aumento de los derechos de importación, del 0% al 130%, sobre el trigo, el centeno, la cebada, la avena, el maíz y el sorgo.	Gaceta Oficial de Türkiye N° 32171, Decisión del Presidente N° 7167, 25 de abril de 2023. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2023/04/20230425-15.pdf .
1/5/2023: Aumento de los aranceles de importación, del 6%-15% al 13%-20%, sobre los productos planos de acero.	Gaceta Oficial de Türkiye N°s 32087 y 32149, Decretos Presidenciales N°s 6776 y 7014, 28 de enero de 2023 y 31 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2023/01/20230128-22.pdf y https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2023/03/20230331-13.pdf .
Ucrania	
16/11/2022: Introducción de un contingente de 200.000 toneladas respecto de la hulla para coque (únicamente de categoría "K").	Documento G/MA/QR/N/UKR/6/Add.2 de la OMC, de 6 de diciembre de 2022. Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (18 de abril de 2023) y Resolución N° 1278 del Consejo de Ministros de Ucrania, 1 de noviembre de 2022.
2/12/2022: Introducción de una restricción a la exportación de leña y madera en plaquitas o partículas.	Documento G/MA/QR/N/UKR/6/Add.3 de la OMC, de 14 de diciembre de 2022. Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (18 de abril de 2023) y Resolución N° 1339 del Consejo de Ministros de Ucrania, 25 de noviembre de 2022.
1/1/2023: Prescripción en materia de licencias no automáticas dentro del contingente arancelario para las mercancías importadas de Macedonia del Norte.	Documento G/LIC/N/2/UKR/24 de la OMC, de 31 de enero de 2023. Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (18 de abril de 2023) y Resolución N° 1466 del Consejo de Ministros de Ucrania, 27 de diciembre de 2022.
1/1/2023: Prescripciones en materia de licencias de importación no automáticas para determinadas sustancias controladas y mercancías y equipos que pueden contener sustancias controladas (sustancias que agotan la capa de ozono y gases fluorados con efecto invernadero).	Documento G/LIC/N/2/UKR/24 de la OMC, de 31 de enero de 2023. Delegación Permanente de Ucrania ante la OMC (18 de abril de 2023) y Resolución N° 1466 del Consejo de Ministros de Ucrania, 27 de diciembre de 2022.
1/1/2023: Prescripciones en materia de licencias de exportación para el ganado bovino, la carne de bovino y el pollo, los huevos, el centeno, el alforfón, el mijo y el azúcar.	Resolución N° 1466 del Consejo de Ministros de Ucrania, 27 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.kmu.gov.ua/npas/pro-zatverdzhennia-perelikiv-tovariv-eksport-ta-import-iakykh-pidliahaie-litsenzuvanniu-s1466-271222 .

Descripción	Fuente
1/1/2023: Prohibición de las exportaciones (contingente nulo) de sal destinada al consumo humano.	Resolución Nº 1466 del Consejo de Ministros de Ucrania, 27 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.kmu.gov.ua/npas/pro-zatverdzhennia-perelikiv-tovariv-eksport-ta-import-iakykh-pidliahaie-litsenzuvanniu-s1466-271222 .
01/01/2023: Prohibición de las exportaciones (contingente nulo) de hullas, antracita, briquetas, combustibles líquidos (fueloil), gas natural de origen ucraniano, leña, plata, oro y desperdicios o desechos de metales preciosos.	Resolución Nº 1466 del Consejo de Ministros de Ucrania, 27 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.kmu.gov.ua/npas/pro-zatverdzhennia-perelikiv-tovariv-eksport-ta-import-iakykh-pidliahaie-litsenzuvanniu-s1466-271222 .
Unión Europea	
2/5/2023: Medidas preventivas temporales de la UE para el trigo, el maíz, la colza y las semillas de girasol procedentes de Ucrania aplicadas en Polonia, Hungría, Eslovaquia, Bulgaria y Rumania (aplicables inicialmente hasta el 5 de junio de 2023, prorrogadas hasta el 15 de septiembre de 2023).	Delegación Permanente de la Unión Europea ante la OMC (1 de junio de 2023); Reglamento de Ejecución (UE) 2023/903 de la Comisión, DO L 114I, 2 de mayo de 2023. Consultado en: https://eur-lex.europa.eu/eli/reg_impl/2023/903/oj , comunicado de prensa de la Comisión Europea, 5 de junio de 2023. Consultado en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_23_3059 .
Viet Nam	
15/12/2022: Introducción de prescripciones en materia de licencias de importación para las películas destinadas a ser proyectadas, emitidas o utilizadas como muestras para su presentación a comités de evaluación cinematográficos.	Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo de Viet Nam, Circular Nº 08/2022/TT-BVHTTDL, 28 de octubre de 2022. Consultado en: https://english.luatvietnam.vn/circular-no-08-2022-tt-bvhttdl-amending-and-supplementing-a-number-of-articles-233299-doc1.html .

Información registrada pero no confirmada

Descripción	Fuente
Angola	
2/3/2023: Prohibición de las exportaciones de madera en bruto.	Journal de Angola, 2 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.jornaldeangola.ao/ao/noticias/executivo-suspende-exportacao-de-madeira-em-bruto-no-pais/ .
Armenia	
1/12/2022: Prohibición temporal de las exportaciones de caviar de pescado blanco (durante seis meses).	News.am, 22 de diciembre de 2022. Consultado en: https://news.am/rus/news/736427.html .
Azerbaiyán (observador)	
1/2/2023: Prohibición de las exportaciones de cebollas.	East Fruit, 4 de febrero de 2023. Consultado en: https://east-fruit.com/novosti/teper-i-azerbaydzhan-eksport-luka-pokhozhezapreshchyon-a-poshlina-na-import-obnulena/ .

Descripción	Fuente
Belarús (observador)	
29/3/2023: Prescripciones en materia de licencias de exportación para los cereales (entre ellos el trigo, el centeno, la cebada, la avena, el maíz, el alforfón, el mijo, el triticale, los cereales triturados, las semillas de girasol y la colza).	Interfax, 28 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.interfax.ru/Zimba/893194 .
Brasil	
1/2/2023: Reintroducción de un arancel del 18% sobre las importaciones de etanol.	CanalRural, 1 de febrero de 2023. Consultado en: https://www.canalrural.com.br/noticias/agricultura/camex-estabelece-taxa-de-importacao-de-18-para-o-etanol/ .
Egipto	
16/10/2022: Prórroga de la prohibición de las exportaciones de arroz (seis meses).	Egypt Today, 20 de octubre de 2022. Consultado en: https://www.egypttoday.com/Article/1/119997/Egypt-to-extend-ban-on-rice-export-to-secure-local .
Emiratos Árabes Unidos	
11/3/2023: Introducción de una prohibición de las importaciones de automóviles eléctricos Volkswagen fabricados en China.	The National News, 11 de marzo de 2023. Consultado en: https://www.thenationalnews.com/uae/2023/03/11/uae-temporarily-bans-imports-of-volkswagen-electric-cars-made-in-china/ .
Kazajstán	
28/1/2023: Prohibición de las exportaciones de cebollas (inicialmente durante tres meses).	Orden N° 39 del Ministerio de Agricultura de la República de Kazajstán, 28 de enero de 2023. Consultado en: https://cis-legislation.com/document.fwx?rgn=147096 .
1/2/2023: Impuesto a la exportación de semillas de girasol.	Uchet.kz, 25 de enero de 2023. Consultado en: https://uchet.kz/news/eksportnuyu-poshlinu-na-semena-podsolnechnika-vvedut-v-kazakhstan/ .
Marruecos	
1/2/2023: Prohibición de las exportaciones de tomates, cebollas y patatas (papas) a países de África Occidental.	Zawya, 13 de febrero de 2023. Consultado en: https://www.zawya.com/en/Zimba/afrika/morocco-bans-some-vegetable-exports-to-west-africa-amid-rising-prices-aofnd4y0 .
1/2/2023: Contingentes de exportación de tomates de mesa y uva.	Fresh Plaza, 24 de febrero de 2023. Consultado en: https://www.freshplaza.com/europe/article/9506553/new-moroccan-export-quotas-will-halve-tomato-prices-on-the-domestic-market/ .
República Kirguisa	
26/10/2022: Prohibición de las exportaciones de hullas.	24.kg, 26 de octubre de 2022. Consultado en: https://24.kg/english/249182_Kyrgyzstan_imposes_moratorium_on_export_of_coal_by_road/#:~:text=A%20temporary%20ban%20has%20been,Ministers%20of%20Kyrgyzstan%20Akylbek%20Japarov .
Tayikistán	
1/1/2023: Prohibición temporal de las exportaciones de patatas (papas), cebollas y zanahorias.	Avesta, 30 de enero de 2023. Consultado en: https://avesta.tj/2023/01/30/strong-v-tadzhikistane-vveden-zapret-na-eksport-vseh-vidov-selhozproduktsii-strong/ .

Descripción	Fuente
Türkiye	
24/11/2022: Prohibición temporal de las exportaciones de patatas (papas) y cebollas.	Asociación de Exportadores del Egeo (Ege ihracatçı Birlikleri), 24 de noviembre de 2022. Consultado en: https://www.eib.org.tr/tr/Sayfa.Asp?SI_Id=A4B9A4730E&HID=93318299120221124172853 .
30/12/2022: Contingente de exportación para las cebollas secas.	Directiva del Ministerio de Agricultura y Silvicultura de Türkiye. Consultado en: https://itb.org.tr/img/userfiles/files/Yaz%C4%B1.pdf?v=1672985569709 .
Ucrania	
1/11/2022: Prohibición de las exportaciones de leña.	Interfax-Ucrania, 25 de noviembre de 2022. Consultado en: https://en.interfax.com.ua/news/economic/874615.html .
Unión Europea	
1/11/2022: Prohibición de las exportaciones de leña aplicada por Grecia.	Hellas Posts English, 16 de noviembre de 2022. Consultado en: https://hellas.postsen.com/local/160875/Greece-prohibits-the-export-of-firewood.html .
Uruguay	
1/1/2023: Introducción de una prohibición de las importaciones de pollo procedente del Brasil.	Ámbito, 24 de enero de 2023. Consultado en: https://www.ambito.com/Zimbabw/el-gobierno-suspendio-la-importacion-pollo-brasil-n5635607 .
Uzbekistán (observador)	
1/12/2022: Prohibición de las exportaciones de gas licuado.	Zakon.kz, 8 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.zakon.kz/6378247-v-uzbekistane-polnostyu-zapretili-eksport-szhizhennogo-gaza.html .
1/1/2023: Prohibición de las exportaciones de cebollas (en vigor hasta el 18 de marzo de 2023).	Podrobno.uz, 20 de enero de 2023. Consultado en: https://podrobno.uz/cat/economic/v-minselkhoze-zayavili-chto-uzbekistanu-ne-grozit-defitsit-luka-v-strane-vveden-chetyrekhmesyachnoy-/ and EastFruit, 21 de marzo de 2023. Consultado en: https://east-fruit.com/en/news/where-are-the-first-batches-of-uzbek-onions-sent-after-the-lifting-of-export-ban/ .
Zambia	
1/1/2023: Aumento, del 5% al 20%, del arancel de importación aplicado a las baldosas para pavimentación o revestimiento.	Presentación del Presupuesto de 2023 por el Ministro de Finanzas y Planificación Nacional, 30 de septiembre de 2022. Consultado en: https://www.parliament.gov.zm/sites/default/files/images/publication_docs/2023%20Budget%20Speech.pdf .
1/1/2023: Introducción de un recargo del 5% sobre los tubos de PVC y de polietileno de alta densidad importados.	Presentación del Presupuesto de 2023 por el Ministro de Finanzas y Planificación Nacional, 30 de septiembre de 2022. Consultado en: https://www.parliament.gov.zm/sites/default/files/images/publication_docs/2023%20Budget%20Speech.pdf .

Descripción	Fuente
Zimbabwe	
1/12/2022: Prohibición de las exportaciones de litio en bruto.	<i>Reuters</i> , 21 de diciembre de 2022. Consultado en: https://www.reuters.com/Zimba/africa/Zimbabwe-bans-raw-lithium-exports-curb-artisanal-mining-2022-12-21/ .

ANEXO 4 - MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE SERVICIOS¹

(DE MEDIADOS DE OCTUBRE DE 2022 A MEDIADOS DE MAYO DE 2023)

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
MEDIDAS QUE AFECTAN A DIVERSOS SECTORES					
Reino de la Arabia Saudita					
<p>Las siguientes actividades de servicios se eliminaron de la lista negativa de actividades restringidas, eliminándose para esos sectores los límites a la participación extranjera o los requisitos de capital mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los servicios de orientación y guía para el turismo relacionado con las peregrinaciones religiosas Hajj y Umrah; - los servicios prestados por comadronas, enfermeros, fisioterapeutas y personal paramédico, clasificados internacionalmente en el código 93191 de la CPC; y - los centros para casos de envenenamiento, bancos de sangre y servicios de cuarentena. 	Modo 3	Diversos sectores	<p>Manual de Servicios del Ministerio de Inversiones de la Arabia Saudita (MISA).</p> <p>Fuente: Misión Permanente del Reino de la Arabia Saudita ante la OMC.</p>	15 de diciembre de 2022	X
<p>El Consejo de Ministros del Reino de la Arabia Saudita aprobó modificaciones de la Ley de Protección de los Datos Personales del país. Entre otras cosas, el Decreto flexibiliza las transferencias internacionales de datos. Anteriormente, la ley disponía que los datos personales debían permanecer en el Reino, excepto cuando fuera necesario para proteger los intereses nacionales o los intereses vitales de los interesados.</p> <p>Las transferencias internacionales ya no requieren la aprobación excepcional de la Autoridad Saudita de Datos y e Inteligencia Artificial (SDAIA) y están ahora permitidas si cumplen las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales en los que el Reino de la Arabia Saudita es parte, si la transferencia se efectúa de conformidad con un contrato en el que el interesado es parte.</p>	Múltiples modos	Servicios de internet y otros servicios en red	<p>Real Decreto N° M147, de 5/9/1444 de la hégira, por el que se modifica la Ley de Protección de los Datos Personales.</p> <p>Consultado en: https://www.clydeco.com/en/insights/2023/04/saudi-arabia-confirms-updates-to-pdpl.</p>	27 de marzo de 2023	

¹ La inclusión de una medida en el presente anexo no implica juicio alguno de la Secretaría de la OMC sobre si esa medida o su finalidad son de carácter proteccionista. Además, nada en el presente anexo implica juicio alguno sobre la compatibilidad de cualquiera de las medidas mencionadas con las disposiciones de cualquiera de los Acuerdos de la OMC.

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Argentina					
El 12 de octubre de 2022, la administración fiscal de la Argentina publicó la Resolución General 5272/2022, que añade un nuevo impuesto sobre el patrimonio (percepción) del 25% aplicado a las compras y gastos en el extranjero que excedan de un límite de USD 300 dólares al mes, realizadas con tarjetas de crédito y de débito. Este impuesto es independiente de y complementario a las nuevas normas y tipos impositivos correspondientes a las compras en divisas de bienes y servicios realizadas en el extranjero. Esta nueva medida se suma al aumento del 35% al 45% establecido en la Resolución General 5232/2022 en relación con algunas compras realizadas en el extranjero.	Modos 1 y 2	Todos los sectores	Resolución General N° 5272/2022: Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS). Impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales. Resoluciones Generales N°s 4.659 y 4.815, modificadas. Norma modificatoria. Consultado en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-5272-2022-373014/texto .	En vigor el 13 de octubre de 2022	
Australia					
El Parlamento de Australia aprobó el Proyecto de Ley de Modificación de la Legislación sobre la Privacidad de 2022, por la que se aumentan las sanciones máximas para las infracciones graves o reiteradas de la privacidad y se dota al Comisionado de Información de Australia de mayores facultades coercitivas para agilizar la resolución de las infracciones de la privacidad.	Múltiples modos	Servicios de internet y otros servicios en red	Proyecto de Ley de Modificación de la Legislación sobre la Privacidad de 2022. Consultado en: https://www.cyberlawwatch.com/2022/12/australia-passes-privacy-legislation-amendment-enforcement-and-other-measures-bill-2022 .	En vigor en diciembre de 2022	
Brasil					
Se promulgó una nueva ley por la que se consolidan y derogan varias normas relativas al mercado de divisas y el capital extranjero. Se introducen, entre otros, los cambios siguientes: - se aumenta de BRL 10.000 a USD 10.000 el monto máximo de efectivo permitido en los viajes al extranjero; - se deroga la prescripción por la que se impedía que los bancos extranjeros pudieran adquirir más del 30% de acciones con derecho a voto en los bancos brasileños cuando la legislación de la jurisdicción del banco extranjero impusiera restricciones a las operaciones de los bancos brasileños.	Múltiples modos	Todos los sectores	Ley N° 14286/2021 relativa al Mercado de Divisas del Brasil, el Capital Brasileño en el Extranjero, el Capital Extranjero en el País y el Suministro de Información al Banco Central del Brasil. Consultado en: https://www.bcb.gov.br/en/pressdetail/2425/nota .	En vigor el 30 de diciembre de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Canadá					
<p>Entró en vigor la primera serie de modificaciones de la Ley de Quebec relativa a la Protección de la Información Personal en el Sector Privado (Ley de Protección de los Datos Personales de Quebec) y la Ley por la que se Establece un Marco Jurídico para la Tecnología de la Información (Ley de Tecnología de la Información de Quebec). Las demás modificaciones entrarán en vigor en septiembre de 2023.</p> <p>Se concede a los particulares mayores derechos y control de su información personal. La Ley también aumenta considerablemente las obligaciones de las entidades públicas y privadas que poseen información personal. Por consiguiente, muchas entidades con actividad comercial en Quebec tendrán que introducir cambios considerables en sus prácticas relativas a la recopilación, el almacenamiento, la divulgación y la conservación de la información personal.</p> <p>A condición de que establezcan un acuerdo relativo a la protección de los datos, se permitirá a las empresas divulgar a otras organizaciones información personal, sin el consentimiento de la persona interesada, cuando sea necesario para concluir una transacción comercial, sujeto a determinadas excepciones. Deberá existir un acuerdo relativo a la protección de los datos. La transferencia de datos personales fuera de Quebec se limitará a las jurisdicciones en las que existan regímenes de protección de los datos personales considerados "adecuados".</p>	Múltiples modos	Servicios de internet y otros servicios en red	<p>Ley de Modernización de las Disposiciones Legislativas relativas a la Protección de la Información Personal.</p> <p>Consultado en: https://www.quebec.ca/gouvernement/ministeres-et-organismes/institutions-democratique-acces-information-jaicite/acces-documents-protection-renseignements-personnels/pl64-modernisation-de-la-protection-des-renseignements-personnels. https://www.blakes.com/insights/bulletins/2022/quebec-privacy-law-is-your-organization-ready-for.</p>	En vigor el 22 de septiembre de 2022	
<p>Se han incrementado los umbrales por encima de los cuales los inversores extranjeros de Miembros de la OMC que deseen invertir en empresas canadienses en 2023 deberán obtener una aprobación del Gobierno federal. En 2023, estará sujeta a examen cualquier inversión destinada a adquirir directamente el control de una empresa canadiense que sea igual o superior a CAD 1.287 millones, un incremento del 13% con respecto a 2022. El umbral para las empresas de propiedad estatal de los Miembros de la OMC es de CAD 512 millones (también un incremento del 13% con respecto a 2022). Los umbrales se ajustan anualmente aplicando una fórmula establecida en la Ley de Inversiones del Canadá basada en el crecimiento del PIB nominal.</p>	Modo 3	Todos los sectores	<p>Consultado en: https://ised-isde.canada.ca/site/investment-canada-act/en/investment-canada-act/thresholds.</p>	3 de febrero de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
China					
Se introdujeron 15 medidas específicas para mejorar el entorno de inversión, impulsar los servicios de inversión y orientar las inversiones, centrándose en el sector manufacturero. La medida se aplica también a otros ámbitos y propone optimizar la estructura de la inversión extranjera en alta tecnología, servicios modernos, conservación de la energía y protección del medio ambiente.	Modo 3	Todos los sectores	Fa Gai Wai Zi [2022] N° 1586, Varias medidas de política relativas al fomento del aumento de la inversión extranjera, la estabilización del volumen de la inversión extranjera y la mejora de la calidad de la inversión extranjera con atención al sector manufacturero. Misión Permanente de la República Popular China ante la OMC.	En vigor el 13 de octubre de 2022	X
El 26 de octubre de 2022 se publicó la edición de 2022 del Catálogo de Sectores en los que se Incentiva la Inversión Extranjera. Contiene 1.474 entradas, 239 más que la edición de 2020. En la nueva versión del catálogo se fomenta especialmente la inversión extranjera en servicios modernos, como los de reciclado y procesamiento de palas de turbinas eólicas retiradas del servicio y módulos fotovoltaicos de desecho; los servicios técnicos (por ejemplo, la tecnología avanzada de integración de sistemas y los servicios relacionados con la baja emisión de carbono, la protección del medio ambiente, el ahorro ecológico de energía y el ahorro de agua); la ingeniería civil; los servicios lingüísticos o los servicios relacionados con el cuidado de ancianos. La lista también fomenta una mayor inversión extranjera en los sectores de fabricación avanzada y ventajosos de China central, occidental y nororiental.	Modo 3	Diversos sectores	Decreto N° 52 de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma y el Ministerio de Comercio. Misión Permanente de la República Popular China ante la OMC.	En vigor el 1 de enero de 2023	X
La Administración del Ciberespacio de China publicó el 24 de febrero de 2023 nuevas cláusulas contractuales modelo como medio para transferir información personal al extranjero con arreglo a la Ley de Protección de la Información Personal del país. Los procesadores de datos que son operadores de infraestructuras de información de carácter crítico y que han transferido al extranjero información personal de un número determinado de personas no pueden utilizar el enfoque de las cláusulas contractuales modelo en las transferencias de información personal al exterior. Los operadores de infraestructuras de información de carácter crítico y procesadores de datos que manejan información personal de un número de personas mayor que el umbral establecido deben aprobar una evaluación obligatoria de la seguridad realizada por el Gobierno cuando suministren información personal y datos críticos al exterior.	Modo 3	Servicios de internet y otros servicios en red	Medidas relativas al contrato estándar para la transferencia de información personal al exterior. Consultado en: https://www.jdsupra.com/legalnews/china-scc-measures-officially-release-a-7211544 .	En vigor el 1 de junio de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
España					
El Gobierno de España introdujo cambios en el procedimiento de control de las inversiones extranjeras directas. El decreto amplía el alcance de la definición de inversión extranjera objeto de revisión para abarcar las inversiones mediante las cuales se adquiera el control de "la totalidad o de una parte" de una sociedad española. Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2024 la suspensión de la liberalización de las inversiones extranjeras directas realizadas por residentes de otros países miembros de la Unión Europea (salvo España) y de la Asociación Europea de Libre Comercio en empresas cotizadas o en empresas no cotizadas si el valor de la inversión supera los 500 millones de euros.	Modo 3	Todos los sectores	Real Decreto-ley 20/2022 de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad. Consultado en: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-22685 .	En vigor el 27 de diciembre de 2022	
Estonia					
El Parlamento de Estonia adoptó una nueva ley cuyo objetivo primordial es examinar las inversiones directas e indirectas hechas por inversores no pertenecientes a la UE en ámbitos sensibles y estratégicos en Estonia. Los inversores abarcados por el régimen incluyen las personas físicas, las empresas no establecidas en la UE y las empresas controladas por personas físicas o empresas de fuera de la UE. El régimen de inversión extranjera directa (IED) se aplica a las inversiones en 11 ámbitos específicos, como los proveedores de servicios vitales, las empresas controladas por el Estado y los proveedores de servicios nacionales de televisión o radiodifusión. La Autoridad de Protección del Consumidor y de Reglamentación Técnica de Estonia (CPTRA) tendrá la responsabilidad de examinar y autorizar las inversiones extranjeras. No se establecen umbrales relativos al tamaño i el valor, y toda transacción realizada por un inversor no perteneciente a la UE que adquiera el control directo o indirecto, una participación cualificada o una parte de la empresa beneficiaria se aborda automáticamente en el régimen de IED. Las transacciones abarcadas por el régimen deberán ser autorizadas por la CPTRA antes de su conclusión. La medida entrará en vigor el 1 de septiembre de 2023.	Modo 3	Todos los sectores	Ley de Evaluación de la Fiabilidad de las Inversiones Extranjeras. Consultado en: https://www.riigiteataja.ee/en/eli/504042023002/consolide .	Promulgada el 2 de febrero de 2023	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Federación de Rusia					
<p>El Gobierno modificó el artículo 12 de la Ley Federal de Datos Personales (PDL), que exige la evaluación del impacto y el registro en la autoridad de protección de datos como condiciones previas para las transferencias transfronterizas de datos personales. Las modificaciones se aplican a cualquier entidad que tenga la intención de transferir datos personales de la Federación de Rusia a una entidad con sede en otra jurisdicción (ya sea persona física, persona jurídica u órgano gubernamental), cualquiera que sea la nacionalidad de los interesados.</p> <p>Si existe una decisión de adecuación relativa al país de destino, los datos personales pueden transferirse inmediatamente después de la notificación; de lo contrario, el exportador no debe realizar la transferencia hasta que la autoridad de protección de datos examine el correspondiente aviso de transferencia transfronteriza. La autoridad de protección de datos puede restringir o prohibir una transferencia transfronteriza para proteger la moral o la salud, los derechos y los intereses jurídicos de los ciudadanos, o a petición de la autoridad estatal competente, en determinadas condiciones.</p>	Modos 1 y 3	Servicios de internet y otros servicios en red	<p>Ley Federal N° 266-FZ, de 14 de julio de 2022, por la que se modifica la Ley Federal de Datos Personales N° 152-FZ, de 27 de julio de 2006.</p> <p>Consultado en: https://www.lexology.com/commentary/tech-data-telecoms-media/russia/gorodissky-partners/russia-adopts-new-rules-on-cross-border-data-transfers#Scope%20of%20application.</p>	En vigor el 1 de marzo de 2023	
Francia					
<p>La Dirección General del Tesoro de Francia publicó nuevas directrices sobre el control de las inversiones extranjeras directas (IED) que aportaron mayor transparencia al proceso. En particular, se explica cómo interpretan las autoridades el concepto de "actividades sensibles" sujetas a examen. Se evalúan, caso por caso, los distintos factores, que incluyen los clientes destinatarios, las aplicaciones de los productos/servicios de que se trate, la peligrosidad y la sustituibilidad en el mercado. Reciben especial atención las nuevas actividades de investigación y desarrollo. Las directrices aclaran asimismo que una actividad puede considerarse sensible independientemente del volumen de negocio generado en el mercado.</p>	Modo 3	Diversos sectores	<p>Directrices sobre el control de las inversiones extranjeras directas (IED) en Francia.</p> <p>Consultado en: https://www.tresor.economie.gouv.fr/Articles/2022/09/08/publication-des-lignes-directrices-relatives-au-contrôle-des-investissements-étrangers-en-france.</p>	8 de septiembre de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Jordania					
Se adoptó una nueva Ley de Inversiones que establece el trato no discriminatorio, la libertad de transferencia de capital y garantías e incentivos a la inversión. La Ley se refiere también a la digitalización y la automatización de los procedimientos y servicios administrativos. Se autoriza la contratación de extranjeros para ocupar hasta el 25% de los puestos administrativos y técnicos que requieran conocimientos especializados. La proporción puede aumentarse hasta el 40% si los conocimientos especializados no están disponibles en Jordania. La nueva Ley no deroga el Reglamento N° 77 de 2016, relativo a las inversiones de no jordanos, que establecía restricciones a la propiedad en determinadas actividades (prohibición total en los servicios de investigación y seguridad y de despacho de aduana; participación extranjera máxima del 49% en los servicios de distribución, la ingeniería, los servicios de transporte, etc.).	Modos 3 y 4	Todos los sectores	Ley N° 21, de 2022, sobre el Entorno de Inversión. Consultado en: https://www.moin.gov.jo/wp-content/uploads/2023/01/Investment-Environment-Law-No.21-of-the-Year-2022_eng_final.pdf . https://practiceguides.chambers.com/practice-guides/investing-in-2023/jordan/trends-and-developments .	Publicación el 16 de octubre de 2022	
Nigeria					
Una medida expedida por el Organismo Nacional de Fomento de la Tecnología de la Información (NITDA) describe las responsabilidades de las plataformas interactivas de servicios informáticos y de los intermediarios de internet. El Código de Prácticas exige que las grandes plataformas digitales (más de un millón de usuarios en Nigeria) estén constituidas en Nigeria.	Modos 1 y 3	Servicios de internet y otros servicios en red	Código de Prácticas para las Plataformas Interactivas de Servicios Digitales y los Intermediario de Internet. Consultado en: https://nitda.gov.ng/wp-content/uploads/2022/10/APPROVED-NITDA-CODE-OF-PRACTICE-FOR-INTERACTIVE-COMPUTER-SERVICE-PLATFORMS-INTERNET-INTERMEDIARIES-2022-002.pdf .	En vigor en diciembre de 2022	
Omán					
La nueva Ley de Omán sobre la Protección de los Datos Personales entró en vigor el 13 de febrero de 2023. La Ley contiene disposiciones sobre la privacidad y sobre la protección, el tratamiento y las transferencias de los datos, así como prescripciones en materia de notificación y de mantenimiento de registros, entre otras. La Ley encomienda la observancia de sus disposiciones y la imposición de sanciones por las infracciones al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Tecnología de la Información.	Múltiples modos	Servicios de internet y otros servicios en red	Real Decreto N° 6/2022 para la Regulación del Tratamiento de los Datos Personales. Consultado en: https://www.addleshawgoddard.com/en/insights/insights-briefings/2022/data-protection/oman-data-protection-law-2022 .	En vigor el 13 de febrero de 2023	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
República Eslovaca					
<p>El Consejo Nacional adoptó una nueva ley relativa al control de las inversiones extranjeras directas, por la que se introducen tres procedimientos de control: el control obligatorio, el control voluntario y el control de oficio.</p> <p>Pueden someterse a control todas las inversiones extranjeras cuando pueda presumirse razonablemente que pueden poner en peligro o perturbar la seguridad o el orden público, a diferencia del régimen anterior en el que solo estaban sujetas a procedimientos de control las inversiones en infraestructura crítica. Las inversiones extranjeras comprendidas en la categoría de inversiones críticas solo deben efectuarse una vez aprobadas por el Ministerio de Economía de Eslovaquia. La lista de inversiones críticas se determinará en un instrumento normativo independiente. Las nuevas normas de control de las inversiones extranjeras directas no se aplican a las inversiones realizadas antes de la fecha de entrada en vigor.</p>	Modo 3	Todos los sectores	<p>Ley de Control de las Inversiones Extranjeras y de Modificación de Determinadas Leyes, Ley N° 497/2022 Col.</p> <p>Consultado en: https://www.zakonypreludi.sk/zz/2022-497.</p>	En vigor el 29 de marzo de 2023	
Rumania					
<p>Una nueva norma aprobada por el Gobierno establece la organización de la Comisión para el Examen de las Inversiones Extranjeras Directas. La autoridad examinará las inversiones extranjeras en el marco del nuevo régimen de inversiones extranjeras directas de Rumania, introducido en abril de 2022.</p> <p>La norma formaliza la posibilidad de que la Comisión establezca que una inversión notificada no está sujeta al régimen de control e informe al inversor en consecuencia, sin la publicación formal de una decisión (autorización). También aclara que los sectores sensibles de conformidad con la Decisión N° 73/2012 del Consejo Supremo de Defensa Nacional y con los criterios establecidos en el artículo 4 del Reglamento de la UE relativo a la IED se considerarían de forma alternativa a efectos de determinar posibles obligaciones de presentación de solicitudes, junto con la Decisión N° 22/2020 del Parlamento por la que se aprueba la Estrategia Nacional de Defensa del Estado para el período 2020-2024 y la Comunicación de la Comisión sobre la Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad (COM (2020) 605 final).</p>	Modo 3	Diversos sectores	<p>Decisión N° 1.326/2022 por la que se aprueba el Reglamento relativo al Funcionamiento de la Comisión para el Examen de las Inversiones Extranjeras Directas.</p> <p>Consultado en: https://www.kinstellar.com/news-and-insights/detail/1958/romania-approves-secondary-norms-to-its-new-fdi-regime.</p>	En vigor el 8 de noviembre de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
El Parlamento aprobó una ley por la que se modifica la Ley de Sociedades. Simplifica las normas aplicables a la constitución y el funcionamiento de las empresas; digitaliza el trámite para la creación de una nueva empresa o el registro de una sucursal, a fin de simplificar la inscripción en el Registro Mercantil; y establece que las operaciones de fusión y cesión de empresas filiales ya no deben ser aprobadas mediante procedimientos judiciales sino por los registradores del Registro Mercantil de Rumania.	Modo 3	Todos los sectores	Ley N° 265/2022. Consultado en: https://www.mondag.com/corporate-and-company-law/1266790/changes-to-the-companies-law .	En vigor el 26 de noviembre de 2022	
Suiza					
La Ley Federal contra la Competencia Desleal se ha modificado para considerar desleales las cláusulas que limitan la libertad tarifaria, en particular las cláusulas de paridad tarifaria que los operadores de plataformas introducen en sus condiciones generales de cara a los establecimientos de alojamiento. En adelante, esas cláusulas en los contratos celebrados entre las plataformas de reservas en línea y los establecimientos de alojamiento se considerarán nulas y sin efecto.	Múltiples modos	Servicios de internet y otros servicios en red	Modificación de la Ley Federal contra la Competencia Desleal, de 19 de diciembre de 1986 (RS 241). Consultado en: https://www.fedlex.admin.ch/eli/cc/1988/223_223_223/fr .	En vigor el 1 de diciembre de 2022	X
Türkiye					
Las modificaciones de la Ley de Reglamentación del Comercio Electrónico estipulan que los proveedores de servicios de intermediación del comercio electrónico y los proveedores de servicios de comercio electrónico están obligados a proporcionar directrices relativas a las transacciones en su mercado y medios, cumplir las prescripciones en materia de transacciones y confirmar la recepción de las transacciones.	Múltiples modos	Servicios de internet y otros servicios en red	Consultado en: https://www.lexology.com/library/detail.aspx?g=5d31da84-1fa1-4f5d-aa03-3c56ac4d45b6 .	En vigor en enero de 2023	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Unión Europea					
El Reglamento de Servicios Digitales (RSD) de la UE contiene disposiciones sobre contenidos ilícitos y sobre los riesgos para la sociedad derivados del uso de plataformas en línea, como las nuevas obligaciones sobre la trazabilidad de los usuarios profesionales en los mercados en línea; obligaciones para las plataformas en línea y motores de búsqueda de muy gran tamaño, para evitar el uso indebido de sus sistemas; y medidas de transparencia aplicadas a todas las plataformas en línea, incluidos los algoritmos utilizados para recomendar contenidos o productos a los usuarios. El ámbito de aplicación del RSD abarca los servicios intermediarios en línea, que incluyen los servicios de computación en nube y de alojamiento web; los servicios intermediarios que ofrecen infraestructura de red; las plataformas en línea que reúnen a vendedores y consumidores (por ejemplo, las tiendas de aplicaciones); y las plataformas en línea y motores de búsqueda de muy gran tamaño empleados por más del 10% de la población de la UE.	Múltiples modos	Servicios intermediarios en línea	Reglamento de Servicios Digitales. Consultado en: https://visua.com/digital-services-act-eu?qclid=CjwKCAjwvsgZBhAlEiwAqAHElf_DBDaHuI82_r3F_bjdA0Hly_CqXDnyYpyGnAjM-zQoSbIKB34E4xoCGcwQAvD_BwE .	En vigor el 16 de noviembre de 2022	X
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES/TIC/AUDIOVISUALES					
Etiopía (observador)					
El Gobierno anunció su intención de vender el 45% del capital del operador público Ethio Telecom. En noviembre de 2022, el Ministerio de Hacienda había anunciado la venta de hasta el 40% del capital de la empresa. Esta medida complementa las medidas anteriores adoptadas para poner fin al monopolio del operador en el sector de las telecomunicaciones.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Consultado en: https://www.mofed.gov.et/media/filer_public/7d/61/7d6109af-0203-4724-8bea-114edcfd9a09/rfp_public_advertisement_rfp_07022023.pdf .	Anuncio de 9 de febrero de 2023	X
Federación de Rusia					
El Gobierno aprobó las normas relativas al acceso no discriminatorio a la infraestructura para la colocación de redes de telecomunicaciones para suministrar servicios públicos de telecomunicaciones, medida que afecta a los compromisos de la Federación de Rusia en el sector 2.C: "Servicios de telecomunicaciones".	Múltiples modos	Servicios de telecomunicaciones	Resolución Nº 2106 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 22 de noviembre de 2022, sobre el Procedimiento de Acceso No Discriminatorio a la Infraestructura para la Colocación de Redes de Telecomunicaciones. Consultado en: Notificación de conformidad con el artículo III.3 del AGCS, S/C/N/1128.	Iniciada el 22 de noviembre de 2022 En vigor el 1 de marzo de 2023 Terminación el 1 de marzo de 2029	X
Israel					
El Ministerio de Comunicaciones anunció la aprobación de modificaciones reglamentarias que atenuarán determinadas restricciones a la participación en el capital de Bezeq, proveedor establecido de servicios locales de línea fija. Las instituciones podrán poseer hasta el 7,5% de las acciones, en lugar del límite anterior del 5%. Se permitirá a los inversores extranjeros adquirir acciones sin un inversor israelí.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Consultado en: https://www.commsupdate.com/articles/2023/03/08/moc-outlines-changes-to-bezeq-ownership-restrictions .	Marzo de 2023	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Kenya					
El Presidente ha anunciado que las empresas extranjeras de TIC ya no están obligadas a ceder el 30% de sus participaciones a ciudadanos kenianos. La Política Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), publicada en el Diario Oficial en 2020, disponía que solo las empresas con una participación keniana de al menos el 30% podían obtener una licencia para prestar servicios de TIC. Se había concedido a los titulares de licencias tres años para cumplir el umbral de participación nacional en el capital, con posibilidad de solicitar una prórroga de un año presentando justificaciones aceptables.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones y de TIC	Política Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) . Consultado en: https://techweez.com/2023/03/31/ruto-reverses-national-ict-policy-clauses .	9 de febrero de 2023	
México					
Las autoridades mexicanas han adoptado una serie de medidas en relación con la reglamentación del servicio de telecomunicaciones, que incluyen medidas para facilitar a los titulares de licencias la tramitación por ventanilla electrónica, reglamentación relativa a la utilización de bandas de frecuencia, modificaciones de las directrices que establecen los estándares de calidad para los proveedores de servicios de telefonía móvil, o la publicación de la metodología para la determinación de las tarifas de interconexión.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Consultado en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681829&fecha=07/03/2023#gsc.tab=0 . https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5677585&fecha=23/01/2023#gsc.tab=0 . https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5677587&fecha=23/01/2023#gsc.tab=0 . https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5677183&fecha=16/01/2023#gsc.tab=0 . https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675430&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0 . https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5670912&fecha=09/11/2022#gsc.tab=0 .	En vigor de noviembre de 2022 a marzo de 2023	X
Nicaragua					
El 18 de octubre de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial una nueva Ley Creadora de la Cinemateca Nacional. La Ley encomienda a la Cinemateca la regulación de la cinematografía y las artes visuales, incluida la autorización de la producción, distribución y exhibición de proyectos audiovisuales nacionales y extranjeros en Nicaragua, así como el establecimiento de cuotas de pantalla de producciones audiovisuales nacionales.	Modo 3	Servicios audiovisuales	Ley N° 1132. Consultado en: https://ariaslaw.com/es/noticia-in/nicaragua--ley-no-1132-ley-de-reformas-y-adiciones-a-la-ley-no-909-ley-creadora-de-la-cinemateca-nacional-y-reformas-a-la-ley-no-723-ley-de-cinematografia-y-de-las-artes-audiovisuales- .	Publicación en la Gaceta Oficial el 18 de octubre de 2022	
República Democrática del Congo					
El Gobierno ha adoptado un decreto por el que establece un nuevo organismo de reglamentación de los servicios de telecomunicaciones y de TIC, denominado Autoridad de Reglamentación de Correos, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones y de TIC	Consultado en: https://developingtelecoms.com/telecom-business/telecom-regulation/14585-drc-establishing-replacement-regulator.html .	17 de febrero de 2023	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Rumania					
Se adoptó una nueva ley por la que se exige a los proveedores de servicios de vídeo a la carta el pago de un gravamen del 4% sobre los ingresos generados en el país. La medida impone también un gravamen del 3% sobre el precio pagado por los consumidores por cada obra audiovisual descargada.	Modos 1 y 3	Servicios de vídeo a la carta	Consultado en: https://business-review.eu/business/legal/romania-imposes-financial-contributions-on-streaming-platforms-to-support-national-film-fund-236584 .	Octubre de 2022	
San Vicente y las Granadinas					
Se adoptó una nueva ley para regular la red y los servicios de comunicaciones electrónicas. Su objeto es, entre otras cosas, garantizar una internet abierta y neutral y promover contenidos en las plataformas internéticas.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Ley de Comunicaciones Electrónicas. Consultado en: https://www.stvincenttimes.com/svg-new-telecoms-law-is-geared-at-improving-customer-service-delivery .	24 de octubre de 2022	
Serbia (observador)					
El Gobierno adoptó una nueva Ley de Comunicaciones Electrónicas en la que se establecen las condiciones para el desarrollo de las redes de telecomunicaciones en el país y cuyo objeto es promover la conectividad y el uso de nuevas tecnologías.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Ley de Comunicaciones Electrónicas. Consultado en: https://www.srbija.gov.rs/vest/en/201603/bill-on-electronic-communications-adopted.php .	Febrero de 2023	
Uruguay					
Una nueva ley modifica el artículo 56 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisuales (Ley 19.307) que permite a los operadores de televisión por cable solicitar una licencia para prestar servicios de banda ancha fija, en el mismo ámbito en el que ofrecen sus servicios de televisión por cable, si es técnica y jurídicamente viable. Anteriormente, se impedía a los operadores de cable suministrar servicios de internet y de transmisión de datos. Están excluidos de este cambio legislativo los proveedores de servicios de televisión por satélite.	Modo 3	Servicios de telecomunicaciones	Ley N° 20075. Consultado en: https://www.commsupdate.com/lists/country/uruguay .	En vigor el 1 de enero de 2023	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
SERVICIOS FINANCIEROS					
Reino de la Arabia Saudita					
<p>La Junta Directiva de la Autoridad del Mercado de Capitales adoptó una serie de nuevas medidas que afectan a los servicios bancarios y otros servicios financieros, mediante la aprobación de modificaciones a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrucciones relativas al método de prospección de la demanda y adjudicación en las ofertas públicas iniciales; - Reglamento de Aplicación de la Ley de Sociedades a las Sociedades Anónimas Cotizadas en Bolsa; - Reglamento de Gobernanza Empresarial; - Reglamento sobre Fusiones y Adquisiciones; - Normas sobre la Oferta de Valores y las Obligaciones Permanentes; - Procedimientos e instrucciones relacionados con las empresas cotizadas en bolsa cuyas pérdidas acumuladas alcancen el 20% o más de su capital social; - Glosario de términos definidos utilizados en los Reglamentos y Normas de la Autoridad del Mercado de Capitales; y - Normas Prudenciales 	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Consultado en: https://cma.org.sa/en/Market/News/Pages/default.aspx?	En vigor el 1 de enero de 2023, el 19 de enero de 2023 y el 1 de abril de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Chile					
<p>Se aprobó una nueva ley que establece que la prestación de servicios de plataformas de financiamiento colectivo, sistemas alternativos de transacción, intermediación de instrumentos financieros, enrutamiento de órdenes, asesoría crediticia y de inversión, y custodia de instrumentos financieros debe registrarse en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros administrado por la Comisión para el Mercado Financiero. Las personas jurídicas registradas en dicho Registro podrán prestar uno o más de los servicios indicados <i>supra</i>, sujeto al cumplimiento de las prescripciones establecidas en la ley para cada servicio prestado.</p> <p>Podrán prestar los servicios mencionados las siguientes entidades fiscalizadas por la Comisión, sin necesidad de estar inscritas en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros, y conforme al marco legal y normativo que les rige en atención a su giro u objeto o a la normativa complementaria que dicte la Comisión al efecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en el caso del servicio de plataformas de financiamiento colectivo y la operación de sistemas alternativos de transacción, intermediarios de valores; - en el caso del servicio de enrutamiento de órdenes, las sociedades administradoras generales de fondos; - en el caso del servicio de enrutamiento de órdenes e intermediación de instrumentos financieros, los bancos, los intermediarios de valores; - en el caso del servicio de asesoría crediticia, las clasificadoras de riesgo; - en el caso del servicio de asesoría de inversión, los intermediarios de valores, las administradoras generales de fondos y administradores de carteras, los bancos, las compañías de seguros y reaseguros, y los corredores de productos; - en el caso del servicio de custodia de instrumentos financieros, los intermediarios de valores, corredores de productos, bolsas de productos; y - en el caso de los servicios de intermediación y custodia de instrumentos financieros, los bancos. 	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	<p>Ley N° 21521, Promueve la Competencia e Inclusión Financiera a través de la Innovación y Tecnología en la Prestación de Servicios Financieros, Ley FINTEC.</p> <p>Consultado en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1187323.</p>	<p>Promulgada el 22 de diciembre de 2022</p> <p>Publicada el 4 de enero de 2023</p>	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
China					
La Comisión de Reglamentación Bancaria y de Seguros de China (CBIRC) publicó medidas provisionales relativas a la calificación reglamentaria global de las sucursales chinas de bancos extranjeros. Las calificaciones se basarán en factores fundamentales de la sucursal de un banco extranjero, como la gestión de los riesgos, el control de las operaciones, el cumplimiento y la calidad de los activos, así como en el nivel de apoyo que reciben de sus oficinas centrales. La CBIRC indicó que las autoridades de reglamentación tomarán los resultados de calificación anuales como una base importante para evaluar las condiciones de funcionamiento y la capacidad de gestión de los riesgos de las sucursales chinas de bancos extranjeros, la elaboración de planes de reglamentación, la asignación de recursos en materia de reglamentación, la concesión de acceso a los mercados y el ejercicio de una supervisión clasificada de las sucursales.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Consultado en: https://english.www.gov.cn/statecouncil/ministries/202212/28/content_WS63abf1c0c6d0a757729e4d88.html .	28 de diciembre de 2022	
República de Corea					
Se introdujo una nueva medida que abre el mercado interbancario de divisas interior a las instituciones financieras extranjeras. Las instituciones financieras extranjeras no constituidas en la República de Corea, incluidas las sucursales de instituciones financieras extranjeras en la República de Corea, podrán participar directamente en el mercado interbancario de divisas interior si obtienen el registro de las autoridades coreanas. Estas instituciones se conocerán como "instituciones extranjeras registradas". El régimen reglamentario y de supervisión de los países en los que estén constituidas las instituciones financieras extranjeras en cuestión debe ser equivalente al marco coreano correspondiente.	Modos 1 y 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Medidas de Mejora de la Estructura del Mercado de Divisas. Consultado en: https://english.moef.go.kr/pc/selectTbPressCenterDtl.do?boardCd=N0001&seq=5509 .	7 de febrero de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Federación de Rusia					
El Banco de la Federación de Rusia simplificó el procedimiento para que los participantes en el mercado de valores obtengan licencias adicionales.	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	Disposición No 798-P del Banco de Rusia, de 29 de junio de 2022, "sobre el procedimiento de concesión de licencias por el Banco de la Federación de Rusia en relación con los tipos de actividad profesional ejercida en el mercado de valores que se especifican en los artículos 3 a 5, 7 y 8 de la Ley Federal No 39-FZ, de 22 de abril de 1996, sobre el Mercado de Valores, sobre el procedimiento de mantenimiento por parte del Banco de la Federación de Rusia del registro de participantes profesionales en el mercado de valores, sobre el procedimiento de adopción de decisiones del Banco de la Federación de Rusia para introducir (o negarse a introducir) información sobre una persona en el registro unificado de asesores de inversión y sobre el procedimiento de mantenimiento por el Banco de la Federación de Rusia del registro especificado, así como sobre el procedimiento de concesión por el Banco de la Federación de Rusia de una licencia para administrar un fondo de inversión, de una licencia para que una sociedad de gestión administre fondos de inversión, fondos mutuos de inversión y fondos de pensiones no estatales, una licencia para las actividades de una entidad depositaria especializada de fondos de inversión, fondos mutuos de inversión y fondos de pensiones no estatales y sobre el procedimiento de mantenimiento por parte del Banco de la Federación de Rusia de los registros de estas licencias". Consultado en: Notificación de conformidad con el artículo III.3 del AGCS, S/C/N/1129.	En vigor el 1 de abril de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Filipinas					
<p>El Banco Central de Filipinas (Bangko Sentral ng Pilipinas, BSP) adoptó una serie de nuevas medidas que afectan a los servicios bancarios y otros servicios financieros. Se trata, por ejemplo, de las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - permitir a las entidades fiduciarias que inviertan fondos de inversión unitarios con fondos mínimos de no residentes en valores del BSP; - armonizar la reglamentación con las normas internacionalmente admitidas sobre la transferencia del riesgo crediticio (CRT) y las normas mundialmente aceptadas sobre el comercio y las transacciones financieras; y - proporcionar directrices revisadas que establecen requisitos de liquidez y capital más exigentes para el dinero electrónico o los emisores de dinero electrónico (EMI, por sus siglas en inglés) con un saldo importante de dinero electrónico y operaciones de gran escala, respectivamente. Las modificaciones simplificaron también la clasificación de los EMI en dos categorías: <ul style="list-style-type: none"> a) bancos emisores de dinero electrónico; y b) instituciones financieras no bancarias emisoras de dinero electrónico, las cuales pueden incluir las cooperativas. Además, las nuevas normas ampliaron la aceptabilidad del dinero electrónico para incluir a los comerciantes y los emisores que utilizan la misma aplicación móvil. 	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	<p>Circulares N^{os} 1157, 1159, 1164, 1166.</p> <p>Consultado en: http://www.bsp.gov.ph.</p>	Octubre de 2022 - febrero de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Hong Kong, China					
<p>El 16 de diciembre de 2022, Hong Kong, China aplicó prescripciones en materia de licencias a los proveedores de servicios de activos virtuales (VASP, por sus siglas en inglés).</p> <p>Las prescripciones en materia de licencias se aplican a i) los servicios virtuales de intercambio de activos establecidos en Hong Kong, China; y ii) los servicios virtuales de intercambio de activos establecidos fuera de Hong Kong, China, que comercializan activamente sus servicios al público en Hong Kong, China. Solo se conceden licencias de proveedores de servicios de activos virtuales a sociedades constituidas en Hong Kong, China, o sociedades constituidas en otra parte, pero registradas en Hong Kong, China, en virtud de la Orden sobre las Sociedades (capítulo 622). No podrán obtener licencias las personas físicas o empresas mercantiles sin personalidad jurídica (por ejemplo, empresas individuales o sociedades personales), ni las empresas constituidas en otra parte y no registradas en Hong Kong, China. La Orden contiene disposiciones transitorias para los proveedores de servicios de activos virtuales existentes que estuvieran dedicándose a la prestación de tales servicios en Hong Kong, China, inmediatamente antes del 1 de junio de 2023.</p>	Modos 1 y 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	<p>Orden de 2022 de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y contra la Financiación del Terrorismo (Enmienda) .</p> <p>Consultado en: https://www.legco.gov.hk/yr2022/english/brief/bm4141c_2_0220622-e.pdf.</p>	En vigor el 1 de junio de 2023	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
India					
<p>La Autoridad de Reglamentación y Desarrollo de los Seguros (IRDAI) publicó directrices sobre la asignación de números de referencia (FRN) a las reaseguradoras transfronterizas, con el fin de "racionalizar el proceso de reglamentación en lo que concierne a las reaseguradoras transfronterizas" y "facilitar la actividad empresarial".</p> <p>Las aseguradoras indias (cedentes) que suscriban seguros distintos de los de vida están obligadas a obtener un FRN de la IRDAI para colocar operaciones de reaseguros con reaseguradoras transfronterizas (CBR, por sus siglas en inglés). Con arreglo a las nuevas directrices, para obtener un nuevo FRN, los cedentes deben presentar a la IRDAI un formulario de solicitud en línea, en lugar de una solicitud en papel. Al colocar operaciones de reaseguros con una BCR que no cumple los criterios de admisibilidad, los cedentes deben obtener una resolución del consejo de administración que ratifique dicha colocación y registrar una copia certificada en la IRDAI. En las directrices se establece un mecanismo de "renovación automática" para las BCR a las que se haya asignado el FRN en la categoría de admisibilidad de las BCR en el ejercicio financiero anterior y siempre que tengan una calificación crediticia superior a la calificación crediticia mínima especificada en el Reglamento sobre los Reaseguros. El mecanismo de renovación automática estará disponible durante tres ejercicios económicos consecutivos, a condición de que la BCR siga cumpliendo los requisitos especificados en las Directrices, después de lo cual deberá presentarse una nueva solicitud en línea.</p>	Modo 1	Servicios de seguros	<p>Directrices sobre la Asignación de Números de Referencia (FRN) a las Reaseguradoras Transfronterizas.</p> <p>Consultado en: https://irdai.gov.in/document-detail?documentId=1640570.</p>	En vigor el 3 de enero de 2023	
Mauricio					
Se introdujo una nueva categoría de proveedores de servicios de seguros: los administradores externos (TPA, por sus siglas en inglés).	Modo 3	Servicios de seguros	<p>Reglamento de Seguros (Administradores Externos) de 2022.</p> <p>Consultado en: https://www.fscmauritus.org/media/137464/communiqu%C3%A9.pdf.</p>	En vigor el 26 de noviembre de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
<p>Una nueva medida aclara el trato reglamentario de los tokens no fungibles (NFT, por sus siglas en inglés). Los NFT se definen como una representación digital de objetos de colección pero no se utilizan con fines de pago o inversión, y no están comprendidos en el ámbito de competencia reglamentaria de la Comisión de Servicios Financieros, es decir, no están regulados en las leyes pertinentes.</p> <p>Cuando los NFT presenten características propias de los "valores" tal como se definen en la Ley de Valores, o siempre que los NFT constituyan una participación o un interés en un mecanismo de inversión colectiva, su comercialización o distribución al público en general constituirá una actividad económica reglamentada, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Valores y del Reglamento sobre Valores (Planes Colectivos de Inversión y Fondos de Capital Fijo) de 2008, respectivamente.</p> <p>En el caso de los NFT, toda persona que tenga la intención de:</p> <p>i) emitir NFT comprendidos en la categoría de activos virtuales (es decir, los que no son objetos de colección digitales y no son valores), presentará una solicitud de registro de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Servicios de Oferta Inicial de Criptomonedas y Activos Virtuales (VAITOS);</p> <p>ii) administrar, poseer, transferir o intercambiar NFT comprendidos en la categoría de activos virtuales (es decir, los que no son objetos de colección digitales y no son valores), solicitará la licencia pertinente de conformidad con el artículo 8 de la Ley VAITOS.</p>	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	<p>Notas de orientación relativas al trato reglamentario de los tokens no fungibles emitidos en el marco de la Ley de Servicios Financieros en relación con las cuestiones contempladas en la Ley de Servicios de Oferta Inicial de Criptomonedas y Activos Virtuales (Ley VAITOS) .</p> <p>Consultado en: https://www.fscmauriti.us.org/media/131504/guidance-notes-on-regulatory-treatment-of-nfts.pdf.</p>	30 de noviembre de 2022	X
<p>Nuevas normas regulan las entidades constituidas en Mauricio y cuya principal actividad sea prestar servicios compartidos mundiales a una entidad vinculada que preste servicios financieros fuera de Mauricio.</p> <p>Una entidad que solicite una licencia para prestar servicios compartidos mundiales:</p> <p>a) deberá estar constituida en Mauricio;</p> <p>b) no deberá poseer ninguna otra licencia, autorización, registro ni aprobación, según sea el caso, con arreglo a las leyes pertinentes, salvo por autorización de la Comisión de Servicios Financieros; y</p> <p>c) no deberá participar en la prestación de servicios o actividades distintos de los especificados en la Lista sexta de la Ley de Servicios Financieros.</p>	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	<p>Reglamento de Servicios Financieros (Servicios Compartidos Mundiales) de 2022, publicado en virtud de la Ley de Servicios Financieros de 2007.</p> <p>Consultado en: https://www.fscmauriti.us.org/media/137531/financial-services-global-shared-services-rules-2022.pdf.</p>	3 de enero de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
<p>Se publicaron nuevas Notas de orientación para prevenir la aplicación de un conjunto común de normas relativas a las ofertas de criptofichas de inversión (STO, por sus siglas en inglés) y a la concesión de licencias de sistemas de comercio de criptofichas de inversión en Mauricio.</p> <p>Cuando la Comisión apruebe la custodia de tokens de valores por un Sistema de Comercio de Valores (STS, por sus siglas en inglés), el STS estará sujeto a condiciones que serían similares a las prescripciones aplicables a los custodios de activos virtuales de conformidad con el Reglamento sobre Servicios de Oferta Inicial de Criptofichas y Activos Virtuales (Custodia de Activos de Clientes) de 2022.</p>	Modo 3	Servicios bancarios y otros servicios financieros	<p>Notas de orientación sobre las ofertas de criptofichas de inversión y los sistemas de comercio de criptofichas de inversión publicadas en virtud de la Ley de Servicios Financieros.</p> <p>Consultado en: https://www.fscmauriti.us.org/media/137664/updated-guidance-notes-on-security-token-offerings-and-security-token-trading-systems-cc-150323.pdf.</p>	Actualización el 15 de marzo de 2023	X
Unión Europea					
<p>El 28 de noviembre de 2022, el Consejo adoptó el Reglamento sobre Resiliencia Operativa Digital (DORA, por sus siglas en inglés). El Reglamento se aplica a la mayoría de las instituciones financieras reguladas de la Unión Europea (UE) y afecta tanto al comercio de servicios financieros como al comercio de servicios de TIC prestados por vía transfronteriza, en la medida en que el Reglamento regula la capacidad de las instituciones financieras para contratar servicios de TIC a proveedores terceros de estos servicios, incluidos los proveedores de servicios de computación en nube, de software y de servicios de análisis de datos, así como los proveedores de servicios de centros de datos. Estos proveedores terceros de servicios de TIC pueden establecerse en terceros países (es decir, países no pertenecientes a la UE). En el Reglamento sobre Resiliencia Operativa Digital se establecen normas para la vigilancia de los riesgos relacionados con las tareas externalizadas y se exige que los acuerdos de externalización cumplan determinados requisitos relacionados, entre otras cosas, con el acceso, la recuperación y la restitución de los datos, los niveles de servicio, etc.</p> <p>En el marco del Reglamento sobre Resiliencia Operativa Digital, las autoridades de supervisión del sector financiero pueden supervisar directamente a los proveedores terceros de servicios de TIC que no realicen actividades reglamentadas pero que las autoridades consideren que son "esenciales" para las entidades financieras. Los proveedores de TIC que suscriban contratos con instituciones financieras deberán cumplir las prescripciones establecidas en el Reglamento incluso si no han sido designados como proveedor tercero esencial.</p>	Modo 1	Servicios financieros, servicios de TIC	<p>Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero y por el que se modifican los Reglamentos (CE) N° 1060/2009, (UE) N° 648/2012, (UE) N° 600/2014, (UE) N° 909/2014 y (UE) 2016/1011 (Texto pertinente a efectos del EEE) .</p> <p>Consultado en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32022R2554. https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2022/11/28/digital-finance-council-adopts-digital-operational-resilience-act/.</p>	En vigor el 17 de enero de 2025	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS					
China					
En una nueva circular se especifican 16 medidas encaminadas a respaldar la innovación científica y tecnológica, la facilitación de la I+D, la introducción de talento extranjero y la mejora de la protección de los derechos de propiedad intelectual.	Todos los modos	Servicios de investigación y desarrollo	Guo Ban Han Nº 7 [2023] de la Oficina General del Consejo de Estado sobre la transmisión de la Circular del Ministerio de Ciencia y Tecnología relativa a varias medidas para fomentar la inversión extranjera en aras del establecimiento de centros de I+D. Fuente: Misión Permanente de la República Popular China ante la OMC.	En vigor el 11 de enero de 2023	X
Hong Kong, China					
La Orden del Consejo de Información Financiera (Modificación) de 2021 establece un nuevo régimen reglamentario para la profesión contable en Hong Kong, China, en virtud del cual el Consejo de Información Contable y Financiera (AFRC) se convertirá en un organismo regulador independiente de pleno derecho de la profesión contable al asumir las principales funciones reguladoras del Instituto de Contadores Públicos Titulados de Hong Kong, China (HKICPA), a saber: la expedición de certificados de ejercicio de la profesión a los contadores públicos titulados; el registro de las unidades de práctica contable y de los auditores de entidades de interés público locales; y la inspección, investigación y disciplina de la profesión contable. El AFRC también tiene la misión de ayudar a promover el desarrollo de la profesión contable y supervisar el desempeño del HKICPA en sus diversas funciones profesionales estatutarias.	Múltiples modos	Servicios de contabilidad y auditoría	Orden del Consejo de Información Financiera (Modificación) de 2021. Consultado en: https://www.gld.gov.hk/egazette/pdf/20212543/es12021254341.pdf .	En vigor el 1 de octubre de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
India					
<p>El Colegio de Abogados de la India (BCI) notificó nuevas normas que permiten a los abogados y bufetes extranjeros prestar servicios jurídicos en la India. Este derecho se concede en condiciones de reciprocidad, es decir, siempre que el país del abogado o bufete extranjero también permita a los abogados de la India ejercer en esa jurisdicción.</p> <p>Para ejercer en la India, los abogados o bufetes extranjeros deben registrarse en el Colegio de Abogados de la India (BCI) y tener derecho a ejercer la abogacía en su propio país o en el país en que se hayan colegiado. Aunque el BCI aún no ha establecido los ámbitos concretos en que podrán ejercer los abogados/bufetes extranjeros, el ejercicio de la profesión se limitará a servicios de asesoramiento en derecho extranjero, derecho internacional, arbitraje comercial internacional, servicios transaccionales/empresariales, como constitución de empresas conjuntas, fusiones y adquisiciones, asuntos de propiedad intelectual, redacción de contratos y otras cuestiones conexas.</p> <p>Los abogados y bufetes extranjeros solo están autorizados a asesorar a personas/entidades extranjeras sobre las leyes del país en que se hayan colegiado, pero podrán representar a entidades extranjeras en arbitrajes internacionales que tengan lugar en la India, con independencia de si ese arbitraje guarda relación o no con el derecho extranjero.</p> <p>Se permite prestar estos servicios de manera puntual (modo 4) sin necesidad de registrarse si se ha solicitado el asesoramiento de los abogados o bufetes extranjeros en un país extranjero, estos no mantienen una oficina en la India y el período de estancia no excede de 60 días en un período de 12 meses.</p>	Modos 3 y 4	Servicios jurídicos	<p>Colegio de Abogados de la India, Normas relativas al registro y la regulación de los abogados y bufetes extranjeros en la India, 2022.</p> <p>Consultado en: https://egazette.nic.in/WriteReadData/2023/244365.pdf.</p>	En vigor el 10 de marzo de 2023	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Japón					
<p>El Gobierno introdujo una nueva medida por la que se establece un sistema de bufetes conjuntos que integran a abogados y abogados extranjeros registrados que prestan servicios jurídicos completos.</p> <p>La modificación prevé una nueva categoría de bufete de abogados, a saber, los bufetes conjuntos, que tienen como miembros abogados colegiados japoneses y abogados extranjeros registrados. El ejercicio de estos últimos sigue limitado a la prestación de servicios relacionados con el derecho extranjero. Los abogados extranjeros tienen prohibido dar órdenes comerciales a los abogados japoneses o participar de manera desleal en asuntos jurídicos que queden fuera de su competencia. Los bufetes conjuntos están autorizados a establecer sucursales en todo el Japón, mientras que los bufetes extranjeros (la única modalidad de colaboración que se permitía anteriormente) solo podían tener una oficina en el Japón.</p>	Modo 3	Servicios jurídicos	<p>Ley sobre el Ejercicio de la Profesión Jurídica por Abogados Extranjeros (Ley Nº 66 de 1986) .</p> <p>Consultado en: https://www.japaneselawtranslation.go.jp/en/laws/view/4158. https://www.japaneselawtranslation.go.jp/outline/22/200901155904_9053108.pdf. https://www.moj.go.jp/housei/gaiben/housei07_00042.html.</p>	En vigor el 1 de noviembre de 2022	X
SERVICIOS DE SALUD					
Reino de la Arabia Saudita					
<p>Por medio de un Real Decreto se modificó la Ley de Instituciones Sanitarias Privadas en lo que respecta a la gestión de estas instituciones. Los establecimientos distintos de las clínicas pueden ser de propiedad extranjera. Se eliminó la prueba de necesidades aplicable a los supervisores extranjeros de complejos médicos, laboratorios, centros de radiología y centros ambulatorios de cirugía. Por último, los extranjeros pueden ocupar puestos de médico de un hospital o de gestión de instituciones sanitarias privadas (o sus sucursales).</p>	Modos 3 y 4	Servicios relacionados con la salud	<p>Misión Permanente del Reino de la Arabia Saudita ante la OMC.</p> <p>Real Decreto M/112, Modificación del artículo 2) de la Ley de Instituciones Sanitarias Privadas de 1423 a.h.</p>	1 de febrero de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Brasil					
<p>El Brasil promulgó una nueva ley por la que se modifica la Ley Orgánica de Salud para autorizar y regular los servicios de telesalud en todo el territorio del Brasil y se deroga la Ley N° 13.989, de 15 de abril de 2020.</p> <p>La nueva ley abarca a todos los profesionales de la salud e incluye disposiciones relativas a las recetas electrónicas, la cobertura de los seguros médicos con respecto a los servicios de telesalud, y los servicios de telesalud para prevenir lesiones cerebrales y problemas neurológicos en los recién nacidos.</p> <p>El Estatuto del Sistema Nacional de Salud incluye ahora principios y normas generales para la prestación de servicios de telesalud en todo el Brasil, entre ellos los principios de dignidad, reconocimiento y autonomía de los profesionales de la salud para decidir si utilizan o no los servicios de telesalud, el principio de consentimiento fundamentado para los pacientes y la obligación de que las juntas profesionales se ocupen de la reglamentación ética de la prestación de los servicios de telesalud. La ley también exige que las empresas intermediarias de prestación de servicios médicos por telemedicina y sus directores médicos técnicos se registren ante la Junta Médica Federal del Brasil del estado en que estén establecidos.</p>	Múltiples modos	Servicios relacionados con la salud	<p>Ley de Telesalud.</p> <p>Consultado en: https://www.demarest.com.br/en/law-that-regulates-telehealth-sector-sanctioned-by-the-president-of-brazil.</p>	Promulgado el 27 de diciembre de 2022	
Costa Rica					
Una nueva medida establece como requisito para la incorporación como miembro al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica la realización de un examen de certificación profesional denominado "Examen de Conocimientos Médicos de Costa Rica". En el artículo 25 del Reglamento se establece específicamente que los graduados de universidades extranjeras, además de cumplir los requisitos generales, deben tener el título debidamente homologado y presentar un Documento de Identidad Migratoria para Extranjeros DIMEX al día.	Modo 4	Servicios médicos	<p>Reglamento Examen de Conocimientos Médicos de Costa Rica para la Incorporación al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.</p> <p>Consultado en: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/11/14/COMP_14_11_2022.pdf.</p>	En vigor el 14 de noviembre de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Estados Unidos					
<p>La Ley de Consolidación de 2023 prorrogó muchas flexibilidades y exenciones autorizadas durante la situación de emergencia de salud pública hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>La Ley elimina los requisitos geográficos federales y amplía los lugares desde los que se pueden recibir servicios de telesalud. La exención se ha prorrogado tras concluir que la reglamentación existente antes de la situación de emergencia de salud pública permitía la observancia de la ley estatal. También se amplían los tipos de profesionales que pueden proporcionar servicios de telesalud, por ejemplo, los audiólogos, los terapeutas ocupacionales, los fisioterapeutas y los logopedas.</p>	Modo 3	Servicios relacionados con la salud	<p>Ley de Asignaciones Consolidadas de 2023, H.R. 2617.</p> <p>Consultado en: https://www.congress.gov/bill/117th-congress/house-bill/2617/text. https://www.cms.gov/files/document/physicians-and-other-clinicians-cms-flexibilities-fight-covid-19.pdf.</p>	En vigor el 29 de diciembre de 2022	
SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES					
Reino de la Arabia Saudita					
<p>El Gobierno modificó su ley y sus reglamentos de aplicación relativos a los servicios de turismo. Un operador hotelero extranjero que desee operar en el Reino de la Arabia Saudita ahora está obligado a establecer una entidad legalmente autorizada, en particular mediante la obtención de una licencia de inversión extranjera y un certificado de registro comercial. Una vez establecida la empresa se necesitará una licencia otorgada por el Ministerio de Turismo, además de cumplir otros requisitos para algunas actividades determinadas, como los servicios de gestión de instalaciones turísticas.</p>	Modo 3	Servicios de turismo y servicios relacionados con los viajes	<p>Ley de Turismo, Decisión N° 79/1444 del Gabinete del Reino de la Arabia Saudita.</p> <p>Consultado en: https://www.clydeco.com/en/insights/2023/03/ksa-introduces-new-laws-regulations-boost-tourism#:~:text=Saudi%20Arabia%20amends%20Tourism%20Law%20and%20introduces%20new%20regulations%20to%20boost%20tourism,-Legal%20Development%201&text=The%20Kingdom%20of%20Saudi%20Arabia,to%20diversify%20the%20KSA%20economy.</p>	En vigor el 25 de marzo de 2023	
China					
<p>Hasta el 8 de abril de 2024, la aplicación del artículo 23 del Reglamento sobre las Agencias de Viajes se ajustará temporalmente en Shanghai y Chongqing a fin de que las agencias de viajes con inversión extranjera establecidas en Shanghai y Chongqing puedan realizar actividades de turismo emisor en zonas distintas de la zona de la bahía de Hopewell.</p>	Modo 3	Servicios de turismo y servicios relacionados con los viajes	<p>Respuesta del Consejo de Estado sobre la aprobación del ajuste temporal de la aplicación de las disposiciones del reglamento administrativo pertinente en Tianjin, Shanghai, Hainan y Chongqing (Guo Han[2022] N° 104) .</p> <p>Consultado en: https://www.china-briefing.com/news/china-relaxes-provisions-on-outbound-chinese-tourism-and-care-homes.</p>	En vigor el 8 de octubre de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Costa Rica					
Una modificación del Reglamento de la Ley de Marinas y Atracaderos Turísticos aclara los requisitos y establece plazos para todos los procedimientos llevados a cabo por los inversores en el marco de la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos (CIMAT), adscrita al Instituto Costarricense de Turismo, con el objetivo de simplificar los procedimientos para la obtención de permisos, licencias y autorizaciones para los inversores que deseen desarrollar o explotar marinas o atracaderos turísticos en el país. La reforma establece que una embarcación extranjera usuaria de los servicios de una marina o atracador turístico en Costa Rica podrá permanecer en el país durante dos años con posibilidad de prórroga, en cuyo caso también podrá solicitar acogerse a un régimen aduanero de importación temporal.	Modos 1 y 3	Servicios de turismo y servicios relacionados con los viajes Transporte marítimo	Reforma al Reglamento de la Ley de Marinas y Atracaderos Turísticos. Consultado en: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/10/31/ALCA_233_31_10_2022.pdf .	En vigor el 31 de octubre de 2022	X
El decreto modifica los artículos 2, 3, 4, 12 y 21 y añade un transitorio III y un anexo 3 al Decreto Ejecutivo N° 39703-S-TUR del 22 de febrero del 2016 y sus reformas, "Reglamento para la Operación de Actividades de Turismo de Aventura". Estas reformas incluyen nuevas prescripciones para los guías de turismo de aventura, entre ellas la obligación de que los guías obtengan una credencial vigente otorgada por el Instituto Costarricense de Turismo por medio de un programa de formación. En el nuevo anexo 3 se especifican los requisitos que deben cumplir los guías de turismo.	Modos 3 y 4	Servicios de turismo y servicios relacionados con los viajes	Modificación del Reglamento para la Operación de Actividades de Turismo de Aventura. Consultado en: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/11/07/COMP_07_11_2022.pdf .	En vigor el 7 de noviembre de 2022	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
SERVICIOS DE TRANSPORTE					
Bangladesh					
<p>En virtud de las facultades conferidas por el artículo 10 de la Ley relativa a la Protección de los Intereses de los Buques con Pabellón de Bangladesh de 2019 (Ley N° 18 de 2019), el Gobierno adoptó nuevas normas que exigían un certificado de exención para el transporte de mercancías por cualquier buque que no tuviera pabellón bangladés y que la concesión y revocación de ese certificado estuvieran sujetas a la opinión de la Bangladesh Shipping Corporation, de propiedad estatal, y la Asociación de Armadores de Bangladesh.</p> <p>Si un buque extranjero que haya obtenido un certificado de exención para transportar mercancías comerciales de Bangladesh en zonas costeras se dedica exclusivamente al transporte de mercancías de Bangladesh por un período de tres meses o más sin mercancías de ningún otro país, la tripulación de dicho buque estará integrada por lo menos en un 50% por oficiales y marineros bangladesíes.</p> <p>Si un buque extranjero que haya obtenido un certificado de exención para transportar mercancías comerciales de Bangladesh en zonas costeras se dedica exclusivamente al transporte de mercancías de Bangladesh durante un año o más sin mercancías de ningún otro país, la totalidad de la tripulación de dicho buque deberá estar integrada por oficiales y marineros bangladesíes.</p> <p>Los bienes públicos solo podrán ser transportados por empresas navieras de propiedad estatal.</p>	Modo 1	Servicios de transporte marítimo	Orden relativa a la Protección de los Intereses de los Buques con Pabellón de Bangladesh.	Adoptada el 5 de febrero de 2023	
Costa Rica					
Las resoluciones eximen a las personas que trabajen en actividades de transporte internacional de mercancías o carga de la visa de ingreso requerida conforme a las Directrices Generales de Visas de Ingreso y Permanencia para No Residentes. Se autoriza su ingreso bajo la categoría migratoria de no residentes, subcategoría "Personal de Medios de Transporte Internacional de mercancías" contemplada en el numeral 87 inciso 5) de la Ley General de Migración y Extranjería.	Modo 4	Servicios de transporte marítimo, transporte por ferrocarril, transporte por vías navegables interiores y transporte aéreo de carga	<p>Resolución N° D.JUR-0147-09-2022-JM, publicada el 30 de octubre de 2022 en el Diario Oficial La Gaceta.</p> <p>Resolución N° D.JUR-007-01-2023-JM, publicada el 31 de enero de 2023 en el Diario Oficial La Gaceta.</p> <p>Consultado en: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/09/30/ALCA_211_30_09_2022.pdf https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2023/01/31/COMP_31_01_2023.pdf</p>	<p>Del 3 de octubre de 2022 al 3 de febrero de 2023</p> <p>Del 4 de febrero de 2003 al 6 de agosto de 2023</p>	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Egipto					
<p>Entró en vigor una nueva ley que sustituyó a las antiguas unidades administrativas de navegación por la nueva Autoridad del Transporte Fluvial (RTA), que está facultada para aplicar las leyes que rigen la navegación interior, los puertos deportivos y los atracaderos en aguas interiores.</p> <p>La RTA puede otorgar concesiones de servicios públicos a inversores egipcios o extranjeros para construir, gestionar, explotar o mantener puertos, muelles y atracaderos en el Nilo. La concesión debe ser autorizada por el Consejo de Ministros y cumplir las leyes y reglamentos por los que se rigen los puertos, los atracaderos y los muelles. El período de concesión no puede ser inferior a cinco años ni superior a 15 años, y las instalaciones deben transferirse al estado en buenas condiciones sin ninguna remuneración. El Ministerio de Defensa debe aprobar la ubicación del puerto.</p>	Modo 3	Transporte por vías navegables interiores	<p>Ley N° 167 de 2022 por la que se establece la Autoridad General del Transporte Fluvial.</p> <p>Consultado en: https://www.lexology.com/library/detail.aspx?g=8e4effad-b7c4-4a6a-b668-66c34239b9ee https://www.commsupdate.com/lists/country/uruguay/.</p>	En vigor el 20 de noviembre de 2022	X
Italia					
<p>En el contexto de la Directiva de la UE sobre Movilidad de 2020, Italia adoptó legislación de aplicación que modifica las normas italianas sobre el desplazamiento de trabajadores e introduce nuevas obligaciones y definiciones extraídas de la Directiva.</p> <p>En el decreto se aclara la pertinencia de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores para las operaciones de cabotaje. Antes de proceder al desplazamiento, los empleadores deben transmitir una declaración de desplazamiento a las autoridades nacionales competentes que incluya información como la identidad del empleador, los datos de contacto de un gestor de transporte, la identidad del conductor y el número de su permiso de conducción, y el número de matriculación del vehículo o vehículos.</p> <p>El Decreto Legislativo también introduce sanciones administrativas, incluidas multas de hasta EUR 10.000, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del conjunto de medidas sobre movilidad. Los conductores pueden enfrentarse a multas de hasta EUR 600 si no proporcionan la documentación pertinente cuando se la soliciten los oficiales de policía.</p>	Modo 4	Servicios de transporte	<p>Decreto Legislativo N° 27, de 23 de febrero de 2023.</p> <p>Consultado en: https://iuslaboris.com/insights/road-transport-regulations-the-mobility-pack.</p>	En vigor el 21 de marzo de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Unión Europea					
El 25 de abril de 2023, el Consejo de la UE adoptó cinco actos legislativos como parte del paquete de medidas denominado "Objetivo 55", que establece las políticas de la UE en consonancia con su compromiso de reducir sus emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55% de aquí a 2030, en comparación con los valores de 1990, y lograr la neutralidad climática en 2050. Por primera vez, las nuevas normas abarcan las emisiones procedentes del transporte marítimo en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE). Las obligaciones de las empresas navieras de entregar derechos de emisión se introducirán gradualmente: el 40% de las emisiones verificadas a partir de 2024, el 70% a partir de 2025 y el 100% a partir de 2026. La mayoría de los grandes buques se incluirá en el ámbito de aplicación del RCDE UE desde el principio, mientras que otros, como los buques de alta mar, se incluirán primero en el Reglamento relativo al seguimiento, notificación y verificación de las emisiones de CO ₂ generadas por el transporte marítimo y solo más tarde se incluirán en el RCDE UE. Las emisiones distintas del CO ₂ (metano y N ₂ O) se incluirán en el Reglamento de seguimiento, notificación y verificación a partir de 2024 y en el RCDE UE a partir de 2026.	Modos 1 y 3	Servicios de transporte marítimo	Reglamento por el que se modifica el Reglamento (UE) 2015/757 con el fin de incorporar las actividades de transporte marítimo al régimen para el comercio de derechos de emisión en la Unión y de seguir, notificar y verificar las emisiones de gases de efecto invernadero adicionales y las emisiones procedentes de tipos adicionales de buques. Directiva que modifica la Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión y la Decisión (UE) 2015/1814, relativa al establecimiento y funcionamiento de una reserva de estabilidad del mercado en el marco del régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión. Consultado en: https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2023/04/25/fit-for-55-council-adopts-key-pieces-of-legislation-delivering-on-2030-climate-targets/ .	Adoptada el 25 de abril de 2023	
SERVICIOS SUMINISTRADOS MEDIANTE EL MOVIMIENTO DE PERSONAS FÍSICAS					
Albania					
Los "permisos únicos" para extranjeros podrán ser aprobados en un plazo de dos semanas a través de un sistema en línea. Esos permisos pueden solicitarse por los siguientes motivos: empleo por cuenta ajena o por cuenta propia, personas altamente cualificadas, personal transferido dentro de la misma empresa, inversores y nómadas digitales.	Modo 4	Todos los sectores	Instrucción conjunta Nº 3, de 11 de enero de 2023, relativa a la cooperación institucional entre las autoridades competentes del Ministerio del Interior y las autoridades competentes del Ministerio de Hacienda y Economía para determinar los procedimientos de aprobación del permiso único. Consultado en: https://e-albania.al/eAlbaniaServices/DPPSH/15146/15146_anglisht_kerkese_leje_unike.pdf .	11 de enero de 2023	X
Reino de la Arabia Saudita					
El Gobierno de la Arabia Saudita ha ampliado de un mes a tres meses la duración máxima de la estancia para todas las categorías de visados de entrada única.	Modo 4	Todos los sectores	Decisión del Gabinete Nº 275, de 8 de noviembre de 2022. Consultado en: https://www.visitsaudi.com/fr/travel-regulations?qclid=CjwKCAjwjiMiiBhA4EiwAZe6iQ311zOkNvrTzqnF6mGu_Ij-3yzt1Tx8mVh5kO4kQJEL2-8HmCuEZ_RoCOFwQAvD_BwE&qclsrc=aw.ds . https://uqn.gov.sa/?p=20376 https://www.commsupdate.com/lists/country/uruguay/ .	En vigor el 8 de noviembre de 2022	

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Australia					
El 28 de octubre de 2022 se introdujo una nueva directiva ministerial relativa a la tramitación de determinados visados para trabajadores cualificados, con prioridad para las profesiones de los sectores de la salud y la educación. La nueva directiva también eliminó los aspectos más complejos con el fin de mejorar el proceso de tramitación de visados en general. Esto incluye la eliminación de la Lista de profesiones cualificadas prioritarias en materia de migración (PMSOL).	Modo 4	Todos los sectores	Consultado en: https://immi.homeaffairs.gov.au/visas/getting-a-visa/visa-processing-times/skilled-visa-processing-priorities .	Iniciación el 28 de octubre de 2022	X
Camboya					
Se introdujo un nuevo servicio electrónico de "visados tipo E" mediante el cual los extranjeros originarios de cualquier país pueden solicitar en línea un visado para realizar actividades comerciales en Camboya durante un máximo de 30 días. El Gobierno tramitará el visado en tres días hábiles.	Modo 4	Todos los sectores	Portal E Visa, Reino de Camboya. Consultado en: https://www.evisa.gov.kh .	En vigor el 6 de enero de 2023	
Finlandia					
Finlandia ha ampliado la admisibilidad para su visado D a aquellas personas con puestos de gestión y a sus familias, lo que agilizará el proceso de entrada.	Modo 4	Todos los sectores	Consultado en: https://valtioneuvosto.fi/en/-/1410869/long-term-d-visa-will-expedite-entry-into-the-country-for-students-and-researchers-who-have-been-issued-with-residence-permits .	En vigor el 1 de abril de 2023	
Hong Kong, China					
El 1 de junio de 2022 se introdujo un programa piloto para que los nacionales de cualquier país/territorio que tengan en su poder una "carta de invitación" emitida por una organización autorizada puedan participar como visitantes en las actividades de corto plazo especificadas en diez sectores designados que tengan lugar en Hong Kong, China durante hasta 14 días naturales consecutivos, sin tener que obtener visados de trabajo ni permisos de entrada. Con efecto a partir del 1 de febrero de 2023, el programa piloto se hizo extensivo al sector financiero y al sector de desarrollo y construcción, con lo que el número total de sectores abarcados es 12, a saber: servicios prestados a las empresas; servicios de construcción y servicios de ingeniería conexos; servicios de enseñanza; servicios financieros; servicios relacionados con la salud y servicios sociales; servicios de esparcimiento, culturales y deportivos; servicios de transporte; y otros servicios no incluidos en otra parte.	Modo 4	Diversos sectores	Consultado en: https://www.immd.gov.hk/eng/services/visas/stv.html .	1 de febrero de 2023	X

Medida	Modo(s) de suministro	Clasificación sectorial	Fuente	Fecha	Confirmada por el Miembro
Mozambique					
Mozambique ha puesto en marcha una plataforma de visado electrónico, entre otras cosas, para los visados de tripulante, para actividades culturales y deportivas, y de negocio. El sistema en línea permite a los solicitantes solicitar visados directamente y cargar los documentos exigidos, y reciben una respuesta en un plazo de cinco días hábiles.	Modo 4	Todos los sectores	Consultado en: https://pae.gov.mz/?p=1548&lang=en . https://www.mef.gov.mz/index.php/publicacoes/estrategias/pacote-de-medidas-de-aceleracao-economica/1644-pacote-de-medidas-de-aceleracao-economica-en/file . https://evisa.gov.mz .	En vigor el 5 de diciembre de 2022	X
Nueva Zelanda					
Nueva Zelanda ha empezado a aceptar solicitudes en línea para la categoría de migrantes cualificados (SMC). El nuevo sistema en línea también permite presentar por vía electrónica copias de documentos (en lugar de documentos certificados y originales). Anteriormente, las solicitudes SMC solo se podían presentar manualmente entregando documentos certificados y originales.	Modo 4	Todos los sectores	Formulario de solicitud de visados de residente de la categoría de migrantes cualificados. Consultado en: https://www.immigration.govt.nz/formshelp/skilled-migrant-category-resident-visa-application .	En vigor en diciembre de 2022	
Panamá					
Un Decreto Ejecutivo amplía la aplicación de un cupo del 10% o el 15% para determinados ciudadanos extranjeros, incluidos los titulares de un visado de profesional extranjero, pero relaja el cupo del 15% para técnicos y especialistas extranjeros que pretendan trabajar en Panamá hasta 90 días (renovable por un período de hasta 12 meses).	Modo 4	Todos los sectores	Consultado en: https://newlandchase.com/panama-major-work-permit-changes .	En vigor desde febrero de 2023	
Paraguay					
La nueva ley de inmigración del Paraguay exige a los nacionales extranjeros que trabajen con un contrato de corta duración la obtención de un permiso de residencia de corta duración, con una validez de 90 días (renovable una vez), en comparación con el permiso anterior que permitía trabajar hasta seis meses. La duración de la condición de residente temporal se ha incrementado a dos años (renovable por el mismo período), mientras que anteriormente era de un año.	Modo 4	Todos los sectores	Ley N° 6984/2022 de Inmigraciones, Gaceta Oficial N° 202 de la Presidencia de la República. Consultado en: https://www.migraciones.gov.py/index.php/noticias/la-republica-del-paraguay-ya-cuenta-con-una-nueva-y-moderna-ley-de-migraciones#:~:text=Comunicamos%20la%20entrada%20en%20vigencia,del%20desarrollo%20social%2C%20cultural%20y. https://www.ey.com/en_gl/tax-alerts/paraguay-publishes-new-immigration-law .	Publicada el 18 de octubre de 2022	